

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal. Con la asistencia de 33 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 11 horas con 10 minutos. A esta presidencia sido turnado el siguiente documento. Los suscritos Diputados integrantes de la Junta De Gobierno Y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162, 164 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla les solicitamos tenga a bien retirar los puntos número 37, los numerales 4 y 5 del 30 y el numeral 18 del punto 31 del orden del día de hoy, recorriéndose en lo subsecuente los puntos. Firman los Coordinadores Parlamentarios y el Representante Legislativo. Quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:

1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del tres de diciembre del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano José Antonio Nava Gómez, por el que solicita se le conceda la calidad poblana. 4.- Lectura del ocurso de Ex Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, por el que exponen su situación laboral y solicitan apoyo. 5.- Lectura del ocurso del Ciudadano Fidencio Romero Tobón, por el que realiza diversas consideraciones respecto de la Ley Orgánica Municipal. 6.- Lectura del oficio CM126/2014 de la Contralora Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlahuapan, Puebla, por el que solicita apoyo para que el Ciudadano Eusebio Juárez Ventura, Expresidente Municipal, le proporcione el expediente relativo a los recursos del FISM 2013, con la finalidad de solventar las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación. 7.- Lectura del oficio S.A./D.J./D.C./871/2014 del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que remite copia del Acuerdo por virtud del cual se tiene por presentado el informe del Secretario de Gobernación Municipal mediante el cual da cumplimiento al similar que aprobó las gestiones legales y administrativas para citar al respectivo Suplente del Presidente de la Junta Auxiliar de San Miguel Canoa del citado Municipio. 8.- Lectura del oficio SMT/RPJ/RP/RN/RM/0024/2014 de Regidores del Honorable Ayuntamiento de San Matías Tlalancaleca, Puebla, por el que informan de irregularidades en el desarrollo de los Cabildos del citado Municipio y solicitan ejercer las sanciones correspondientes. 9.- Lectura del oficio sin número del Presidente y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de General Felipe Ángeles, Puebla, por el que informan que los Regidores de Hacienda y Crédito Público, el de Panteones y Jardines y la de Educación, han incumplido con sus funciones. 10.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remite el Acuerdo Económico por virtud del cual se

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

exhorta al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que a través de los servicios de prestaciones económicas, adopten las medidas necesarias para que se elimine el procedimiento de comprobación de supervivencia en su modalidad presencial y se le sustituya ya por mecanismos más flexibles, que faciliten a los jubilados y pensionados su cumplimiento; entre otros resolutivos. 11.- Lectura del oficio SGD/239/2014 del Secretario General de Gobierno quien por Acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual solicita se autorice al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatlán, Puebla, a donar una fracción de terreno con una superficie de 1-32-67 hectáreas, ubicada en el citado Municipio, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. 12.- Lectura del oficio SGD/240/2014 del Secretario General de Gobierno quien por Acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual solicita se autorice al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oriental, Puebla, para donar una fracción de terreno marcada con el número ciento ocho, ubicada en prolongación de la treinta y cuatro poniente Colonia Centro de esa Población, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. 13.- Lectura de los Manuales actualizados de Organización y el de Procedimientos del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 14.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que contiene la propuesta para integrar la Primer Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que actuará del quince de enero al treinta y uno de julio de dos mil quince. 15.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Organizaciones No Gubernamentales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 16.- Lectura del Dictamen con Minuta de Acuerdo que presenta la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que contiene la terna para designar y nombrar a la Comisionada Propietaria y a su Suplente de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. 17.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, relativos a las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los siguientes Municipios: Acatzingo. Aquixtla. Atlixco. Ayotoxco de Guerrero. Coatzingo. Coxcatlán. Cuetzalan del Progreso. Chiautzingo. Chietla. Chignahuapan. Chignautla. Chilchotla. Francisco Z. Mena. Guadalupe. Honey. Huaquechula. Huatlatlauca. Huehuetlán El Chico. Hueyapan. Hueytamalco. Huitzilán de Serdán. Ixtacamaxtitlán. Ixtepec. Jalpan. Jolalpan. Jonotla. Jopala. Juan C. Bonilla. Juan N. Méndez. Lafragua. La Magdalena Tlatlauquitepec. Los Reyes de Juárez. Nealtican. Nopalucan. Oriental. Pahuatlán. Palmar de Bravo. Pantepec. Petlalcingo. Quecholac. Rafael Lara Grajales. San Felipe Teotlancingo. San Gregorio Atzompa. San Matías Tlalancaleca. San Nicolás Buenos Aires. San Nicolás de los Ranchos. San

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Salvador El Seco. San Salvador Huixcolotla. Santa Inés Ahuatempan. Santiago Miahuatlán. Tenampulco. Teopantlán. Tepanco de López. Tepeaca. Tepexi de Rodríguez. Tepeyahualco de Cuauhtémoc. Tetela de Ocampo. Teteles de Ávila Castillo. Teziutlán. Tianguismanalco. Tlacuilotepec. Tlahuapan. Tlaltenango. Tlaola. Tochimilco. Tulcingo. Venustiano Carranza. Xicoteppec. Xochitlán Todos Santos. Yaonáhuac. Yehualtepec. Zapotitlán. Zautla. 18.-Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla. 19.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla. 20.- Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Asuntos Indígenas de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción III del Apartado A, del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. 21.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, que intensifique los trabajos de Verificación Sanitaria tendientes a Sancionar el Comercio, Distribución, Donación, Regalo, Venta y Suministro de Productos de Tabaco a menores de Edad. 22.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, para que de acuerdo a las atribuciones que en materia de inspección, vigilancia de calidad, sanidad e inocuidad de los productos procesados en rastros y establecimientos dedicados al procesamiento de los productos derivados del sacrificio que le confieren las leyes federales y estatales, intensifiquen su programa de inspección sanitaria, en los rastros que operen en la Entidad, así como poner atención a las regiones con prevalencia del uso de hormonas estimulantes para el desarrollo de los animales como es el caso del clenbuterol, entre otro resolutive. 23.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado y las Instituciones de Seguridad Social en la Entidad, a que refuercen y amplíen su programa permanente de detección, diagnóstico y manejo principalmente de la diabetes mellitus tipo 1, tipo 2 y gestacional, con la finalidad de contribuir a disminuir las tasas de mortalidad por dicho padecimiento en nuestro País, entre otro resolutive. 24.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de la Entidad, a reforzar de manera permanente la estrategia de la seguridad pública, a fin de garantizar en todo momento la tranquilidad de los ciudadanos en sus bienes y en sus personas, con especial atención durante el periodo de fin de año y Reyes. 25.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Indígenas de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita de la manera más atenta al Titular de la Secretaría

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

General de Gobierno del Estado de Puebla, para que dependiendo de la viabilidad técnica y presupuestaria, acuerde la creación de un programa especial y temporal de escrituración a bajo costo, de bienes inmuebles ubicados dentro del territorio de Municipios considerados como indígenas, que sean propiedad de personas que se reconozcan como tales y que además sean de bajos recursos, con el objeto de proteger el patrimonio de las familias poblanas, entre otros resolutivos. 26.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a que realice las adecuaciones físicas o tome las medidas necesarias administrativas en las Casetas de Amozoc y San Martín Texmelucan, con la finalidad de que estas sean de fácil tránsito para los automovilistas. 27.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de nuestra Entidad, para que elaboren Proyectos Ejecutivos de obra para el año dos mil quince y una vez integrados sean presentados ante las Dependencias competentes de la Administración Estatal, con el propósito de establecer las bases que permitan impulsar estrategias y acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo social y económico de sus Municipios. 28.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, declare al Huapango como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Puebla, por formar parte esencial dentro de las expresiones culturales que preservan las tradiciones y costumbres principalmente de la Sierra Norte. 29.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: 1.- 2009/ATLIXCO /C. ELEAZAR PÉREZ SÁNCHEZ /01 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 2.- 2010/ATLIXCO /C. ELEAZAR PÉREZ SÁNCHEZ /01 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 3.- 2010/JALPAN/C. FERNANDO CLEMENTE AGUIRRE/01 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 4.- 2010/SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA/C. MARTÍN RAFAEL MARTÍNEZ RÍOS/01 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 5.- 2011/TLACHICHUCA/C. IVAN JONATHAN COLLANTES/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 6.- 2011/INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA/C. ALFONSO ABASCAL SERRANO/01 ENE - 28 FEB/APROBACIÓN. 7.- 2012/ZACATLÁN/C. MARIO ALBERTO CRUZ GONZÁLEZ/01 ENE- 31 DIC/APROBACIÓN. 8.- 2012/COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA /C. JAIME JOEL GUTIÉRREZ ARROYO/01 ENE - 30 ENE/APROBACIÓN. 9.- 2012/CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN /C. LUIS FERNANDO GRAHAM VELVER/01 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 10.- 2012/UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN/C. FRANCISCO VALENCIA PONCE/01 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 11.- 2012/UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO /C. JOSÉ ANTONIO GARRIDO NATARÉN/01 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 12.- 2012/COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA /C. ADOLFO LÓPEZ BADILLO/01 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 13.- 2012/INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO/C. JORGE SÁNCHEZ MORALES/01 ENE - 31 OCT/APROBACIÓN. 14.- 2012/EMPRESA DE SERVICIOS DE AGUA

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUAUCHINANGO /C. PRÓCORO GARCÍA HERNÁNDEZ/01 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 15.- 2012/SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO DE HIDALGO/C. MIGUEL GARCÍA CID/01 ENE - 11 JUL /APROBACIÓN. 16.- 2012/SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO DE HIDALGO/C. MARCOS RIVADENEYRA JIMÉNEZ/12 JUL - 31 DIC/APROBACIÓN. 17.- 2012/SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA /C. JUAN JOSÉ ALFARO DEL TORO/01 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 18.- 2012/SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN /C. ROQUE AZCARATE ESTRADA/01 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 19.- 2012/SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA/C. DAVID CASTELLANOS ORTÍZ/01 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 20.- 2012/SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO/C. ENRIQUE GÓMEZ BRETÓN/01 ENE - 15 MAR/APROBACIÓN 21.- 2012/SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC/C. ÁNGELO ESDRAS LEMINI BARRIENTOS/01 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 22.- 2012/SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA/C. MANUEL MARÍA URQUIZA ESTRADA/01 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 30.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Resultado para la Aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: 1.-2008 /CORONANGO/C. PEDRO AZUCENA AMASTAL/01 ENE - 14 FEB/IPADR. 2.-2008 /GENERAL FELIPE ÁNGELES/C. CECILIO JAVIER REDUCINDO DONADO/15 FEB - 18 AGS/ IPADR. 3.-2010/SAN MARTÍN TEXMELUCAN /C. NOÉ PEÑALOZA HERNÁNDEZ/01 ENE - 31 DIC/IPADR. 4.-2010/CHILA/C. EMIGDIO ALEJANDRO TRUJILLO RÍOS/01 ENE - 31 DIC /IPADR. 5.-2010/SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS/C. RIGOBERTO SÁNCHEZ MORALES/01 ENE - 31 DIC/IPADR. 6.-2011/ATLIXCO/C. ELEAZAR PÉREZ SÁNCHEZ/01 ENE - 14 FEB/IPADR. 7.-2011/ATEMPAN/C. JORGE CARMONA ORTEGA/01 ENE- 14 FEB/IPADR. 8.-2011/CHALCHICOMULA DE SESMA/C. JESÚS ERNESTO VALERIO VÁZQUEZ/01 ENE - 14 FEB/IPADR. 9.-2011/CHILA/C. EMIGDIO ALEJANDRO TRUJILLO RÍOS/01 ENE- 14 FEB/IPADR. 10.-2011/SAN FELIPE TEOTLALCINGO/C. TOMÁS SALGADO CORONA/01 ENE - 14 FEB/IPADR. 11.-2011/SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS/C. RIGOBERTO SÁNCHEZ MORALES/01 ENE- 14 FEB/IPADR. 12.-2011/TLAOLA/C. JUVENAL VIVEROS BOBADILLA/01 ENE- 14 FEB/IPADR. 13.-2011/XICOTLÁN/C. MIGUEL HERRERA FLORES/01 ENE- 14 FEB/IPADR. 14.-2011/CHILA /C. JESÚS MEZA LOYOLA/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 15.-2011/IXTEPEC/C. FAUSTO SAINOS GÓMEZ/15 FEB- 31 DIC/IPADR. 16.-2011/SANTIAGO MIAHUATLÁN/C. JUAN ALCÁNTARA BALDERAS/15 FEB- 31 DIC/IPADR. 17.-2011/SAN MIGUEL IXITLÁN/C. MARGARITO JUAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ/15 FEB- 31 DIC/IPADR. 18.-2011/TLAOLA/C. VICTORIANO VIVEROS BOBADILLA/04 AGOS-31 DIC/IPADR. 19.-2011/XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ/C. ALEJANDRO MAURICIO GOMÉZ MORENO/15 FEB- 31 DIC/IPADR. 20.-2011/CONSEJO ESTATAL

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/C. MARÍA DE LOURDES NARES RODRÍGUEZ/01 ENE - 16 FEB/IPADR. 21.-2011/FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA/C. MARÍA DEL LOURDES NARES RODRÍGUEZ/01 ENE - 16 FEB/IPADR. 22.- 2012/AHUEHUETITLA/C. FLOR DORALICIA CALIXTO RÍOS/01 ENE - 31 DIC/IPADR. 23.- 2012/JUAN C. BONILLA/C. ANDRÉS CADENA ZAMORA/01 ENE 31 DIC/IPADR. 24.- 2012/TEZIUTLÁN/C. CARLOS ENRIQUE PEREDO GRAU/01 ENE - 31 DIC/IPADR. 31.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con las Propuestas de los Proyectos de Resolución al Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: 1.- HUEYTLALPAN/C. REYNALDO GONZÁLEZ RAMOS/01 Enero al 31 Diciembre 2007/\$13,599,539.63/ PROPUESTA.-Recursos Federales, Participaciones: 1.Inhabilitación por 11 años con 6 meses. 2. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 2.- SAN FELIPE TEPATLÁN/C. PEDRO RIGOBERTO HERNÁNDEZ SANTOS/01 Enero al 14 Febrero 2008/\$2,520,133.05/PROPUESTA.- Participaciones Reasignados 1. Inhabilitación por 7 años con 6 meses. 2. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 3.- ZOQUIAPAN/C. CELESTINO MORENO HERNÁNDEZ/Del 15 de Febrero al 31 de Diciembre de 2008/\$9,382,318.12/ PROPUESTA.- Recursos Federales, Participaciones, Propios y Otros fondos: 1. Inhabilitación por 10 años con 6 meses. 2. Sanción económica por \$1,384,065.78. 3. Restitución de \$5,536,263.14, por el Daño Patrimonial. Total: \$6,920,328.92 4. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 4.- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA/C. JOSÉ GONZALO LUNA CARBALLIDO/Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2007/\$2,564,296.91/ PROPUESTA.- Recursos propios 1. Inhabilitación por 7 años. 5.- XOCHILTEPEC/C. ROMÁN MIGUEL RODRÍGUEZ CAYETANO/Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2007/\$1,315,132.92 /PROPUESTA.- Recursos propios, Federales (participaciones FORTAMUN, Estatales y Otros Fondos) 1. Inhabilitación por 5 años con 6 meses. 2. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 6.- SANTA INÉS AHUATEMPAN/C. EUTIQUIO CARLOS MACEDA JIMÉNEZ/Del 1° de Enero al 14 de Febrero de 2008/\$150,554.80/ PROPUESTA.- Federales (Ramo 20, Participaciones) 1. Inhabilitación por 10 años 2. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 7.- TENAMPULCO/C. VÍCTOR MANUEL TRUJILLO ROJAS/Del 1° de Enero al 14 de Febrero de 2008/\$1,314,072.50/ PROPUESTA.- Federales (FISM y FORTAMUN) 1. Daño patrimonial: \$176,990.00 2. Sanción económica \$44,247.50 Total: \$221,237.50 3. Inhabilitación por 5 años 4. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 8.- ZOQUITLÁN/C. ROBERTO VÍCTOR BOLAÑOS ALTAMIRANO/Del 15 de Febrero al 31 de Diciembre de 2008/\$1,998,527.13/ PROPUESTA.- Recursos Federales y Participaciones por: 1. Inhabilitaciones por 5 años con 6 meses. 2. Sanción económica por \$45,500.00 3. Daño patrimonial \$182,000.00 Total: \$227,500.00 4. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 9.- ACATZINGO/C. RAYMUNDO TORRES ÁGUILA Del /01 de Enero al 31 de Diciembre de 2004/\$28,118,463.94/ PROPUESTA Federales (Participaciones, FISM, FORTAMUN y Ramo 20) Ingresos Propios 1. Daño patrimonial: \$393,616.37 2. Sanción económica \$98,404.09 Total: \$492,020.46 3. Inhabilitación por 12 años 4. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 10- ENAMPULCO/C. VICTOR MANUEL TRUJILLO ROJAS/Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

2007/\$1,666,647.36/PROPUESTA.- federales (IPV, Participaciones y Estatales) 1. Inhabilitación por 5 años con 6 meses 2. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 11.-SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS/C. MARCELINO ATENCO ALVARADO/Del 1° de Enero al 14 de Febrero de 2008/\$37,365,642.80/ PROPUESTA.-Federales (Participaciones, Estatales, FISM, FORTAMUN y PRODER CONAGUA) 1. Daño Patrimonial: \$37,365,642.80 2. Sanción Económica: \$56,048,464.20 Total: \$93,414,107.00 3. Inhabilitación por 12 años 4. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 12.- CHIAUTLA/C. MACARIO FORTINO MACARENO RODRÍGUEZ /Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2007/\$7,693,630.42/ PROPUESTA.- Federales (Participaciones, FISM, FORTAMUN, Otros Fondos) Estatales, Recursos Propios 1. Daño Patrimonial: \$4,923,664.73 2. Sanción económica: \$1,230,916.18 Total: \$6,154,580.91 3. Inhabilitación por 7 años con 6 meses 4. Informe a la Auditoría Superior de la Federación 13.- AHUEHUETITLA/C. ALBERTO HERNÁNDEZ VALENCIA/Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009./\$8,158,910.61/ PROPUESTA.-Participaciones Federales FISM y FORTAMUN Recursos propios 1. Daño Patrimonial: \$3,952,731.68 2. Sanción económica: \$988,182.92 Total: \$4,940,914.60 3. Inhabilitación por 9 años 4. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 14.- JOLALPAN/C. AMADO PONCE ALDAVE/01 de enero al 31 de Julio de 2006/\$35,625,545.89/ PROPUESTA 1.- Daño Patrimonial: \$5'284,756.55 2.- Sanción Económica: \$1'321,189.14 Total: \$6'605,945.69 3.- Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación 15.- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS/C. EFRÉN MARCELINO PINEDA CERÓN /29 de febrero al 31 de agosto de 2008/\$47,737,781.19 / PROPUESTA.- Daño Patrimonial: \$9'019,194.32 2.- Sanción Económica: \$4'509,597.16 Total: \$13'528,791.48 3.- Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación 16.- SAN MIGUEL XOXTLA/C. SEBASTIÁN RAMOS PALACIOS/01 de enero al 31 de diciembre de 2009/\$17,709,224.79 / PROPUESTA.- Daño Patrimonial: \$4'298,863.39 2.- Sanción Económica: \$1'074,715.85 Total: \$5'373,579.24 3.- Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación 17.-ZONGOZOTLA/C. JOSÉ CANO PÉREZ /01 de agosto al 31 de diciembre de 2007/\$625,628.67/ PROPUESTA.- 1.- Daño Patrimonial: \$40,423.59 2.- Sanción Económica: \$10,105.90 Total: \$50,529.49 3.- Inhabilitación por 5 años 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 32.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal. 33.- Lectura del Dictamen de Iniciativa de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción I del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en términos de la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 34.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a las empresas del sector privado, a través de las Cámaras Empresariales, con el objeto de que paguen la parte correspondiente al aguinaldo de los trabajadores en términos de lo que dispone el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo. 35.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 36.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. 37.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, a que realicen la difusión entre los habitantes de sus localidades, a aquellos artistas poblanos y/o con residencia en el Estado de Puebla, dedicados a las actividades de la fotografía, escultura, pintura, dibujo, grabado, instalación, arte objeto, collage y artesanía, con el objeto de participar y promover sus obras dentro de la “Galería Digital” en el portal de internet del Congreso del Estado, entre otro resolutivo. 38.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a crear un Fideicomiso encaminado a impulsar el desarrollo y crecimiento económico de los Municipios que albergan la reserva de la biósfera Tehuacán-Cuicatlán, para dotarlos con la infraestructura necesaria y promoverlos como destinos turísticos en nuestra Entidad, beneficiando a los habitantes y artesanos de la región, entre otro resolutivo. 39.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los Municipios del Estado de Puebla que aún no cuentan con un Instituto Municipal de las Mujeres, realicen en el ámbito de su competencia las acciones necesarias para la creación de estas instancias. 40.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita, con pleno respeto a la división de Poderes, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que instruya a los Titulares de las Secretarías de Finanzas y Administración y de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que instrumenten la creación y el funcionamiento de un Fideicomiso Público para el Pago de Servicios Ambientales, el cual tenga por objeto la reforestación, la conservación y la protección de zonas boscosas; la restauración del suelo y la recarga de cuencas, subcuencas y microcuencas hidrológicas de la Entidad. Además para que promuevan la incorporación al mismo de los Ayuntamientos o en su caso, les presten la asesoría técnica necesaria para la creación de dicho esquema a nivel municipal, entre otros resolutivos. 41.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del tres de diciembre del año dos mil catorce.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: EN LA

CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SIETE DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ Y MARIANO HERNÁNDEZ REYES Y EL RETARDO JUSTIFICADO DE LA DIPUTADA IRMA PATRICIA LEAL ISLAS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TRECE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, CINCO, SEIS Y SIETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS CUATRO Y NUEVE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO; PUNTO OCHO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE FORMA: NUMERALES DEL UNO AL CINCO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO ONCE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE, CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO DOCE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE LEY RELATIVOS A LAS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE, TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO Y TABLAS DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE SETENTA Y TRES MUNICIPIOS DEL ESTADO, PUESTOS A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA COMENTÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EL ANÁLISIS APLICADO A LOS DICTÁMENES EN DISCUSIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE FORMA: PRIMER BLOQUE DEL UNO AL VEINTE TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; SEGUNDO BLOQUE DEL VEINTIUNO AL CUARENTA TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES CON EXCEPCIÓN DEL NUMERAL TREINTA Y CUATRO QUE SE APROBÓ CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; TERCER BLOQUE DEL CUARENTA Y UNO AL SESENTA TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES Y CUARTO BLOQUE DEL SESENTA Y UNO AL SETENTA Y TRES TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TRECE SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA CALIDAD POBLANA A DIVERSOS CIUDADANOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES Y UNA EXCUSA DE INTERVENIR DEL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ MISMO SE REFORMA EL ARTÍCULO 988 Y SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 992 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DE GOBERNANZA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS IRMA PATRICIA LEAL ISLAS Y FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISIS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA Y SUSTENTADA POR LA DIPUTADA MARITZA MARÍN MARCELO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN I AL ARTÍCULO 33 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PRESENTADA POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS CORONA SALAZAR ÁLVAREZ, NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO Y FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 39; SE ADICIONA LA FRACCIÓN V Y UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 39 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 40 BIS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO IGNACIO ALVÍZAR LINARES, POR EL QUE SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 683 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; EN EL PUNTO VEINTE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO CON EL OBJETO DE QUE PAGUEN LA PARTE CORRESPONDIENTE AL AGUINALDO DE LOS TRABAJADORES EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PRESENTADO POR DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA REFERIDA COMISIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA CORONA SALAZAR ÁLVAREZ, POR EL QUE SOLICITA INVITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD, A QUE REFUERZEN Y AMPLIEN SU PROGRAMA PERMANENTE DE DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE LA DIABETES MELLITUS TIPO UNO, TIPO DOS Y GESTACIONAL, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, POR EL QUE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DE TRANSPORTES, PARA QUE REALICEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DE UN PROGRAMA ESTATAL DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ACCEDER A DICHOS ESTÍMULOS, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA HIZO UNA MOCIÓN, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA DE TRANSPORTES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA, POR EL QUE SOLICITAN INVITAR A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A QUE COORDINE LOS TRABAJOS PREVENTIVOS EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA ATENDER A LA POBLACIÓN ANTE LA TEMPORADA INVERNAL, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA SE REFIRIÓ A LAS CONDICIONES QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y LOS PROGRAMAS QUE SE APLICAN. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARITZA MARÍN MARCELO SE REFIRIÓ AL OFICIO DGPL-IP3A.-5444.20 DEL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE REMITE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 2o DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE TURNÓ EL OFICIO Y LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS INDÍGENAS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE SE EXHORTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS DOSCIENTOS DIECISIETE MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA QUE ELABOREN PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE Y, UNA VEZ INTEGRADOS SEAN PRESENTADOS ANTE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LAS BASES QUE PERMITAN IMPULSAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ AL PLENO DE LA PRESENTACIÓN DE DOS INICIATIVAS DE DECRETO, UNA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNARON AMBAS INICIATIVAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE, EN OTRO ASUNTO INFORMÓ DE LA INICIATIVA DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS IRMA PATRICIA LEAL ISLAS, PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA, JOSÉ CHEDRAUI BUDIB Y FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, CIRILO SALAS HERNÁNDEZ, PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA Y JULIÁN PEÑA HIDALGO EXPRESARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA RESPECTO A LA ACTIVIDAD Y DEBATE LEGISLATIVO. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL JUEVES ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Aprobada el Acta.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Ordinaria del día Jueves 11 de Diciembre de 2014. Copia del oficio número 1241/SP de fecha 20 de octubre de 2014 del Secretario Particular del Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, en el que informa del trámite otorgado al acuerdo aprobado por esta Legislatura, relativo al Programa Permanente de Reconstrucción y Reubicación de Viviendas. Enterado y se envía copia a la Presidenta de la Comisión de Vivienda, para su conocimiento. Oficio número SG-330/2014 de la Secretaria General del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, por el que informa las medidas implementadas al Acuerdo aprobado por esta Soberanía, relativo al Fortalecimiento de la Participación Ciudadana. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, para su conocimiento. Oficio de fecha 25 de noviembre de 2014 del Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, por el que remite Decreto aprobado por esa Legislatura que declara que el Sistema Procesal Penal Acusatorio ha sido incorporado al Régimen Jurídico del Estado de Tlaxcala. Recibo y enterado. Circular número 014 del Diputado Presidente del Congreso del Estado de Zacatecas, comunicando la Elección de Mesa Directiva que presidirá los trabajos en el Mes de Diciembre, dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Circular número 21 del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, en la que comunica la Integración de la Directiva que fungirá durante el mes de diciembre de 2014. Recibo y enterado. Circular número 54 del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Colima, informando la Elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, que fungirán en el mes de diciembre durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: A esta Presidencia la ha sido turnado el siguiente documento. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los asuntos de los puntos 3 al 10 del orden del día, en virtud de ser asuntos de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados para su resolución en su caso procede las comisiones generales correspondientes, signan todos los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los puntos 3 al 10 del orden del día por ser asuntos de trámite y se consulta a la asamblea quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera: Puntos 3, 7, 8 y 9 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto cuatro a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Punto cinco a las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales. Punto seis a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado. Punto 10 a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al oficio SGD/239/2014 del Secretario General de Gobierno quien por Acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual solicita se autorice al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatlán, Puebla, a donar una fracción de terreno con una superficie de 1-32-67 hectáreas, ubicada en el citado Municipio, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: (Da

lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el Artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio e Iniciativa a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al oficio SGD/240/2014 del Secretario General de Gobierno quien por Acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual solicita se autorice al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oriental, Puebla, para donar una fracción de terreno marcada con el número ciento ocho, ubicada en prolongación de la treinta y cuatro poniente Colonia Centro de esa Población, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: (Da

lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el Artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el ocurso y anexos a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura a los Manuales actualizados de Organización y el de Procedimientos del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Pongo a consideración dispensar su lectura quienes estén a favor sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Se dispensa la lectura de los Manuales antes referidos. Están a discusión de los Diputados quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a recoger la votación nominal, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los manuales antes referidos.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que contiene la propuesta para integrar la Primer Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que actuará del quince de enero al treinta y uno de julio de dos mil quince.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:

Que en sesión pública ordinaria con esta fecha vuestra soberanía tuvo a bien aprobar el acuerdo suscrito por los diputados coordinadores y representante legislativos integrantes de la junta de gobierno y coordinación política, por virtud del cual se propone la integración de la primera mesa directiva del segundo año de ejercicio legal previo a la conclusión del tercer período de sesiones del primer año de ejercicio legal, en este orden de ideas los diputados integrantes de este órgano de gobierno de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla, tiene a bien proponer la integración de la primera mesa directiva del segundo año de ejercicio legal del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla, que ejercerá funciones del 15 de enero al 31 de julio de 2015. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 64, 69, 95, 96 y 100 fracción VIII y demás relativos y aplicables a la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla nos permitimos someter a consideración de vuestra soberanía el siguiente acuerdo. Primero se propone para la integración de la primera mesa directiva del segundo año de ejercicio legal del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla que actuará durante el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de julio de 2015 a los diputados: Presidenta Irma Patricia Leal Islas. Vicepresidente Carlos Ignacio Mier Bañuelos. Secretario Manuel Pozos Cruz. Secretario Geraldine González Cervantes. Prosecretario Maritza Marín Marcelo. Prosecretario Pablo Montiel Solana. Segundo. Notifíquese al ejecutivo del Estado, al Presidente del tribunal superior de justicia del Estado. Al Congreso de la unión, a las legislaturas de los estados y al Secretario General de gobierno para los efectos legales a que haya lugar. Es cuanto Diputada Presidenta. Firman todos los integrantes de la junta de gobierno.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Está a consideración de la Asamblea el Acuerdo antes referido, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por los artículos 64, 69, 185, 187 fracción II, 188, 189 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 138, 139 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, procederemos en votación secreta a la elección de la Primer Mesa Directiva y los integrantes de la Comisión Permanente, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara que por mayoría de votos han resultado electos los siguientes Diputados: Presidenta Irma Patricia Leal Islas. Vicepresidente Carlos Ignacio Mier Bañuelos. Secretario Manuel Pozos Cruz. Secretario Geraldine González Cervantes. Prosecretario Maritza Marín Marcelo. Prosecretario Pablo Montiel Solana. Quienes integrarán la Primer Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésimo Novena Legislatura, ejerciendo sus funciones del quince de enero al treinta y uno de julio de dos mil quince, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; comuníquese de la integración de la Primer Mesa Directiva; al Ejecutivo del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Honorable Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados y al Secretario General de Gobierno, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Organizaciones No Gubernamentales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB:

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Organizaciones No Gubernamentales de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 123 fracción I y XXXII, 134 y 135, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46 y 48 fracción I y XXXII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás relativos aplicables, al tenor de los siguientes: Con fecha cinco de febrero de dos mil catorce, la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, Integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, presentó ante esta Soberanía la Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se expide la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Estado de Puebla. En esa misma fecha los integrantes de la Mesa Directiva dictaron el siguiente trámite: "...Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y a la de Organizaciones No Gubernamentales, para su estudio y resolución procedente...". Con fecha quince de octubre de dos mil catorce, el Ciudadano Rafael Moreno Valles Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, presentó ante a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se expide la Ley de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla. En esa misma fecha los integrantes de la Mesa Directiva dictaron el siguiente trámite: "...Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y a la de Organizaciones No Gubernamentales, para su estudio y resolución procedente...". Con fecha quince de octubre de dos mil catorce, el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo del Partido Pacto Social de Integración de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, presentó ante esta Soberanía la Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se expide la Ley de Organizaciones Civiles para el Estado de Puebla. En esa misma fecha los integrantes de la Mesa Directiva dictaron el siguiente trámite: "...Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y a la de Organizaciones No Gubernamentales, para su estudio y resolución procedente...". Es importante señalar que las organizaciones de la sociedad civil, como cualquier asociación de ciudadanos, se distinguen en las sociedades democráticas como aquellas que actúan colectivamente a favor de una o varias causas sin seguir alguna lógica mercantil o en beneficio particular de sus integrantes, sino que por el contrario, tienen el fin de fomentar bienes, derechos o libertades, materiales o intangibles, para segmentos de la sociedad o en beneficio de la comunidad, ya local, nacional o internacional. En este orden de ideas, es fundamental reconocer que las organizaciones de la sociedad civil, no sólo coadyuvan con las instituciones del Estado, sino que también contribuyen a

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

la denuncia de situaciones no atendidas, o que siendo atendidas, requieren de una focalización de las instituciones, por lo que fomentar su actividad no solo es loable, sino también necesario a fin de encontrar las circunstancias que generan una afectación a los derechos humanos. Por ello, en la presente Ley se determinan los alcances de sus disposiciones, a efecto de que se tengan como reglas de orden público e interés social, pues las organizaciones de la sociedad civil son conformadas por las personas actuando para el beneficio colectivo en asuntos que atañen y nos involucran a todos. Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Organizaciones No Gubernamentales, posterior al estudio y análisis correspondiente tenemos a bien: ÚNICO.-Dictaminar como procedente la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se expide la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla, con las modificaciones realizadas por estas Comisiones, y ponerla a consideración del Pleno de esta Soberanía. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Ley antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Francisco Mota Quiroz.

C. DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:

Buenas tardes compañeros diputados antes que nada quisiera agradecer al Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a mi compañero el diputado Eukid Castañón Herrera y a los diputados que están en esta Comisión por haber aprobado en comisiones unidas con la Diputada Socorro Quezada de la Comisión de Organizaciones No Gubernamentales quien también presentó como ya lo mencionaba el dictamen una iniciativa para favorecer el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en el Estado. Como ustedes recordarán el reciente dictamen el 24 de septiembre un servidor también presentó esta iniciativa a nombre del partido acción nacional para también buscar trabajar y fortalecer el trabajo de las organizaciones y posteriormente 15 de octubre el titular del poder ejecutivo mandó una iniciativa de ley de fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil en el afán de fomentar las actividades que realizan estas organizaciones con el objeto de establecer reglas claras en relación a los apoyos beneficios que se establecen en favor de las organizaciones, días posteriores también el diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta también presentó otra iniciativa con quien estuvimos trabajando y nos hizo favor también invitarlos a foros ciudadanos para mesas de trabajo con organizaciones para enriquecer esta ley. Quisiera platicarles un poco de la ley que el día de ayer aprobó ya las comisiones unidas. Las organizaciones de la sociedad civil tiene como fin fomentar bienes derechos o libertades materiales o intangibles para segmentos de la sociedad o en beneficio de la comunidad, las organizaciones de la sociedad civil a través de sus actividades colaboran con la función estatal al impulso y desarrollo social es fundamental reconocer que las organizaciones de la sociedad civil contribuyen a la denuncia de

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

situaciones no atendidas o que siendo atendidas requieren de una focalización de las instituciones del Estado por la que fomentar su actividad resulta indispensable. Las organizaciones de la sociedad civil es tanto un recurso vital como un componente fundamental para el desarrollo del Estado, fomentar las actividades de las organizaciones de la sociedad civil promueve una conciencia cívica en la sociedad permitiendo y canalizando la participación ciudadana, las organizaciones de la sociedad civil son fuente fundamental de cualquier sistema que se precie de ser democrático, el objetivo de esta ley es fomentar las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil, ser una herramienta que dé certeza a quien se beneficie de esta ley, se reconocen y resguardan los derechos y obligaciones de las organizaciones de la sociedad civil y bajo esta ley las organizaciones estarán percibiendo varios beneficios, entre los más importantes ser instancia de participación y consulta para la planeación y desarrollo del Estado, integrarse a los órganos de participación y consulta de la administración pública estatal, vigilar programas y políticas públicas de desarrollo social, acceder a los apoyos y estímulos públicos, obtener incentivos fiscales, apoyos económicos y administrativos, recibir donativos y aportaciones colaborar con las autoridades estatales en la prestación de servicios públicos, acceder a los beneficios derivados de los convenios o tratados internacionales, recibir asesoría, capacitación y colaboración del Estado para el cumplimiento de su objeto, participar en la planeación, ejecución y seguimiento de las políticas proyectos y procesos que realiza la administración pública, dentro de esta ley se encuentra la figura de la Comisión de fomento a las actividades de la organización de la sociedad civil, es la instancia de coordinación interinstitucional para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, estará integrado por un presidente honorario que será el titular del poder ejecutivo del Estado, un Presidente ejecutivo que será el titular de la Secretaría de desarrollo social del gobierno del Estado, un secretario técnico designado por el Presidente ejecutivo, a los titulares de la Secretaría General de gobierno, de la Secretaría de finanzas y administración, del sistema DIF, un representante de la asistencia privada del Estado y cuatro representantes de las organizaciones de la sociedad civil y tendrá las siguientes atribuciones: definir políticas públicas para el fomento de las organizaciones de la sociedad civil, realizar las evaluaciones de las políticas y acciones de fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, promover el diálogo continuo entre los sectores público, social y privado para mejorar las políticas públicas relacionadas con las actividades, ser instancia de consulta y participación de las organizaciones de la sociedad civil. Como pueden ver compañeros diputados lo que se busca través de esta ley es fortalecer la actividad de las organizaciones de la sociedad civil, pero también generan trabajo coordinado entre el gobierno y las organizaciones sociales para que en conjunto podamos favorecer y podamos seguir trabajando a favor de los poblanos y en vías de este trabajo coordinado por seguir llegando a Puebla a un mejor futuro. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Tiene la palabra la Diputada Socorro Quezada Tiempo... tiene la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Con su permiso Presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan, representante de los medios de comunicación. Más allá de abundar lo que claramente expresó mi compañero diputado que me antecedió en la palabra quiero decirles que además de que es una ley muy bondadosa también es una ley que fue consensada con ciudadanos y que tiene que hacerse un gran reconocimiento a todos los que participaron en la construcción de la misma para elaborar la generamos encuentros para llegar algunos consensos y sólo por mencionar algunas organizaciones que nos ayudaron a la elaboración quiero decirles que estuvieron presentes la sociedad civil en red, FAPED, valor mujer, UNPUE, Centro latinoamericano de impulso a las comunidades, corazones para servir, fundación nacional del Maguey, Cámara Junior internacional, fundación orgullo y esperanza de México, compromiso y juventud por México, juntos México progresa, MANOE, COIPAD, periodismo en alianza con la sociedad A.C., masach, diálogos mexicanos por la juventud, valor A.C., exchel Puebla, grupo Atzcatl, OANS, más por México, Asgar, Casa Tomacali, red actívate por Puebla, proceso cuatro, Fundación Ávil y 1 millón de jóvenes por México. Por supuesto que estuvieron más organizaciones presentes pero en particular quiero agradecer las aportaciones que hicieron porque como ustedes saben hicimos y propusimos cuatro iniciativas se complementaron con las aportaciones que hicieron estas organizaciones y que estamos cumpliendo con los objetivos de los principios de parlamento abierto por lo tanto pido su confianza, su voto a favor y queremos un buen rumbo y buena causa a este gran proyecto. Con los ciudadanos todo y sin los ciudadanos nada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Tiene la palabra la Diputada Socorro Quezada Tiempo.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Buenos días compañeras y compañeros diputadas y diputados, compañeras y compañeros de prensa, ciudadanos y ciudadanas del público. Sin duda alguna esta nueva ley que hoy el Congreso del Estado estoy segura a votar a favor es una ley que le debíamos al Estado de Puebla, les quiero señalar que la ley federal de fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil, la ley Federal data del 9 de febrero de 2000 4.10 años después el Congreso del Estado de Puebla tiene la voluntad de emitir esta nueva ley, pero sí que hacer muchas precisiones, bueno algunas muchas no, la principal precisión es que esta ley no es para sujetar a nadie ni para fiscalizar a nadie que era algunos de los temores que muchos tenían, yo les quiero decir a los medios de comunicación que son el enlace que tenemos con la Ciudadanía que le digan a la sociedad que no tenemos por qué estar preocupados, ni preocupadas, no se trata de ninguna manera de fiscalizar absolutamente a nadie esta ley no busca eso, busca el fomento que son dos cosas diferentes y evidentemente esta ley se enmarca en el desarrollo social tampoco son todas las organizaciones de la sociedad civil, hay una gran gama de organizaciones en todo el Estado que se dedican a diferentes cuestiones, religiosas, políticas, sociales, ideológicas, sexuales, de todo tipo pero esta ley de fomento es para las organizaciones que tiene entre sus objetivos el desarrollo social, no nos confundamos porque de pronto salimos a los medios no nosotros, la propia sociedad y hay este temor de que queremos fiscalizarlos y queremos controlarlos o controlarlas, eso sí quiero que quede muy

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

claro nunca el espíritu de la ley se trató de fiscalizar a nadie, nunca el espíritu de la ley fue acostar a nadie sino simplemente lo que realmente se busca es que haya un ente que tiene que ser la Secretaría de desarrollo social quien va a registrar las organizaciones que tienen por objeto desarrollo social del Estado de Puebla iban a tener un recurso, ese recurso lo establece claramente en los transitorios que va venir en la propuesta del ejecutivo para este fomento a las organizaciones, realmente yo si quería puntualizar este asunto de esta ley que vamos seguramente aprobar para que dejemos a un lado los temores de muchas organizaciones. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Ley antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación en lo general es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado por unanimidad en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Acuerdo que presenta la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que contiene la terna para designar y nombrar a la Comisionada Propietaria y a su Suplente de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:

A la Comisión que suscribe nos fue turnado para su estudio y acuerdo correspondiente los expedientes formados con motivo del procedimiento para la designación y nombramiento de la comisionada o comisionado propietario y suplente de la Comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado. En cumplimiento con la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla y las bases de la convocatoria dirigida a la población en general y organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación, colegios, Barras y asociaciones de profesionistas, instituciones académicas y medios de comunicación para presentar sus propuestas de ciudadanas y ciudadanos para la designación de la comisionada o comisionado propietario y suplente de la Comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado y cuyo contenido fue actualizado conforme al acuerdo de la junta de gobierno y coordinación política con fecha 25 de noviembre de este año y publicada el 26 de noviembre de 2014 en la página web del Congreso del Estado al día 27 del mismo mes y año en la página web de la Comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado, así como en tres diarios de alta circulación en la entidad denominados ecos de Puebla, síntesis y milenio. 1.- El artículo 64 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla prevé la integración de la Comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado como un organismo público autónomo independiente y de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsables de promover, difundir y garantizar en el Estado y sus municipios el acceso a la información pública, la protección de datos personales y el uso responsable de la información. Dicha información está integrada por tres comisionados o comisionadas propietarios y sus suplentes facultándose en el artículo 68 fracción I de la ley en comento al órgano de gobierno del Congreso del Estado es decir a la junta de gobierno y coordinación política emitir convocatoria pública en la que se establezcan las bases correspondientes con el objeto de allegarse de propuestas ciudadanas para designar a quienes desempeñarán como comisionada o comisionados a su vez a la Comisión de transparencia y acceso a la información para que sustancie el procedimiento respectivo a fin de integrar una terna de las y los aspirantes inscritos que cubrieron con los requisitos legales y las bases de la convocatoria y además comparecieron ante las y los diputados integrantes de dicha comisión general, en virtud de que concluye el encargo de la comisionada que fue nombrada para un periodo de seis años es necesario el nombramiento que nos ocupa, dentro del plazo establecido en la convocatoria se recibieron ocho propuestas con su documentación comprobatoria integrando sus respectivos expedientes. 2.- En este tenor con fecha 5 de diciembre del año en curso la Comisión de transparencia y acceso a la información

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que suscribe tuvo a bien aprobar el acuerdo por el cual se integró en la lista de las y los ciudadanos propuestos y mencionados en el considerando tercero de dicho acuerdo que acreditaron y cumplieron con los requisitos de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla con las bases de la convocatoria aprobada por la junta de gobierno y coordinación política de esta soberanía. Asimismo se señaló lugar fecha y hora para el desahogo de las comparecencias a que se refiere el artículo 68 fracción V y las bases sexta, séptima y octava de la convocatoria. 3.- En este sentido y de conformidad con el artículo 68 de la materia con fecha 8 de diciembre del presente año se llevó a cabo el desahogo de las comparecencias de todas las propuestas a ocupar el cargo de la comisionado de la Comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado en términos de lo establecido en los acuerdos de la Comisión de transparencia y acceso a la información pública de fecha uno y 5 de diciembre de 2014 por lo que asistieron todas y cada una de las y los ciudadanos que integran la lista mencionada en el párrafo que antecede, desahogándose las comparecencias en tiempo y forma a través de un procedimiento en el que cada una de las y los propuestos participó por un lapso de hasta 30 minutos en los cuales expusieron los puntos centrales, el ensayo presentado y respondieron a una serie de preguntas como se desprende la sesión de esta Comisión que suscribe de fecha 8 de diciembre del año en curso en la cual comparecieron las y los ciudadanos propuestos siguientes: Aguirre Barbosa María Monserrat, Corro Fernández José Leonardo, García González Laura Elizabeth, Herrera Corona Alexandra, Juárez Cao Romero Alexis, Miranda Blumenkron Graciela y Sierra Palacios María Gabriela. 4.- Del análisis y estudio del currículum vitae y soporte curricular presentado así como del contenido exposición del ensayo el desahogo de las comparecencias las y los diputados integrantes de la Comisión que suscribe procedieron a realizar la evaluación objetiva de las y los aspirantes de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de fecha 1 de diciembre del año en curso con el objeto de determinar los conocimientos, trayectoria y experiencia con la que cuentan las y los aspirantes al cargo de comisionada o comisionado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, en este tenor de ideas las y los diputados integrantes de la Comisión de transparencia y acceso a la información pública se abocaron a realizar una evaluación conjunta de toda la información obtenida y recabada de las y los aspirantes al cargo para esta forma de terminar los perfiles que su parecer y con fundamento las facultades legales contenidas pudieran resultar las y los ciudadanos idóneos para el desempeño del encargo de comisionada o comisionado de la Comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado, es así que para la realización de la evaluación se ponderaron el nivel académico de las y los aspirantes y los cursos, seminarios, talleres, conferencias, publicaciones y Congresos de las que las y los postulantes estuvieron presentes como participantes oponentes con la finalidad de acreditar con los mismos tener conocimiento y encontrarse actualizados en temas de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales, así mismo se evalúa la experiencia de las y los aspirantes en su trayectoria profesional lo anterior en virtud de las funciones inherentes al cargo de comisionada o comisionado de la Comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado. De igual manera se destaca que si bien es cierto que de conformidad con la convocatoria de mérito no es un requisito legal es el propuesto por instituciones académicas y organizaciones sociales, resultan ser importantes las propuestas a favor de

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

cada una de las y los aspirantes al cargo de comisionada o comisionado a la Comisión de acceso a la información pública y protección de datos personales, en este sentido y de acuerdo a lo manifestado por las y los interesados es que se establece la siguiente evaluación correspondiente de las y los aspirantes que cumplieron con requisitos legales y las bases de la convocatoria de mérito y que además comparecieron ante la Comisión de transparencia y acceso a la información de esta soberanía, resultando lo siguiente. Aguirre Barbosa María Monserrat por cuanto hace a su trayectoria académica acredita conocimientos generales al contar con licenciatura en derecho y ciencias sociales y maestría en criminología y criminalística y a su vez estar cursando el doctorado en educación, en su trayectoria profesional del mes de marzo del año 2013 la fecha se desempeña como directores de evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Estado habiendo sido responsable de la coordinación General transparencia y evaluación así como responsable de seguimiento de métricas en el área transparencia, índice nacional de corrupción y buen gobierno dicha Secretaría, en su ensayo denominado formación de valores cívicos, derecho de acceso a la información y obligaciones de transparencia en Puebla, propone que sea trabajos de difusión y sensibilización los que incluyen actividades como placas, talleres, conferencias y adición de material gráfico como carteles y trípticos, concursos de ensayo y de dibujos los que necesariamente deben de ser complementos de la sensibilización y organización curricular que garantice a la educación formal así como los procesos vivenciales informativos asociados con educación no formal. Postulada por su propio derecho de los cinco cuestionamientos que se le formularon respondió acertadamente a dos. Corro Fernández José Leonardo por cuanto hace a su trayectoria académica, acredita conocimientos generales al contar con licenciatura en ciencias sociales y teología, licenciatura en sociología y maestría en estudios y gestión de la ciudad, en su trayectoria profesional del año 2008 a la fecha se ha desempeñado como colaborador y evaluador externo del Centro de estudios Espinosa Yglesias y del 2003 a la fecha como consultor de Greed Ed, consultores gestión documental y Archivística, igualmente del 2005 al 2008 fue presidente de la Comisión municipal de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Puebla. De ensayo se desprende que busca que la CAIP y el Congreso del Estado armonicen las leyes y lineamientos y el conjunto de políticas con la finalidad de dar certidumbre y marco jurídico adecuado a la materia, postulado por su propio derecho de los cinco cuestionamientos que se le formularon respondió acertadamente cuatro. García González Laura Elizabeth correlaciona su trayectoria académica es importante mencionar que cuenta con licenciatura en derecho con especializado en derecho internacional, maestría en derecho empresarial fiscal y maestría en derecho corporativo, en su trayectoria profesional se desenvuelto de junio de 2003 a la fecha como asesora jurídica de la subsecretaría de administración y finanzas y coordinación de administración y finanzas de la Secretaría de salud y servicios de salud del Estado de Puebla, siendo responsable de transparencia y acceso a la información de las obligaciones de la subsecretaría, en su ensayo denominado análisis de la propuesta de la ley General de transparencia y acceso a la información pública expuso la uniformidad, armonización y estandarización legislativa y regulación pertinente en la materia transparencia y acceso a la información a fin de evitar desequilibrios normativo y criterios contradictorios, fue postulado por Puebla verde asociación civil, apoyo al medio ambiente A.C. de los cinco cuestionamientos que se le formularon respondió acertadamente a tres. Herrera Corona Alexandra respecto a su trayectoria académica acreditó conocimientos generales y contar con

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

licenciatura en derecho y estudios de maestría en administración de calidad en la gestión pública local, en su trayectoria profesional actualmente se desempeña como comisionada de la Comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Puebla, del mismo modo fue titular de la unidad de acceso a la información del honorable congreso del Estado de Puebla concluyó en su ensayo denominado un ejercicio de rendición de cuentas y la reforma constitucional que la reforma a la que ha hecho referencia ha implicado mayor conocimiento de materia y su vinculación pues si bien la transparencia le proporciona los sujetos obligados veracidad para abrir un escrutinio público, su actuar lo que se traduce en la confianza hacia la autoridad del ejercicio del recurso público el acceso a la información es uno de los derechos individuales más importantes para las personas más a partir de este se pueden ejercer otros derechos. Postulación por propio derecho de los cinco cuestionamientos que se le formularon contestó acertadamente a cinco. Juárez Cao Romero Alexis por cuanto hace a su trayectoria académica demostró conocimientos generales por haber concluido los estudios de licenciatura en -inaudible- maestría en estudios sobre Estados Unidos de Norteamérica y doctorado en sociología estando cursando además la maestría en alta dirección en ingeniería estratégica, en su trayectoria profesional del año 2013 a la fecha es secretario académico del Instituto de ciencias jurídicas y del Centro de ciencias jurídicas de Puebla del año 2008 al 2009 en el sector no gubernamental fue asesor de los de San Andrés de la ciudad de Nueva York de la misma manera del 2000 al 2006 fue consejero electoral por el Instituto electoral del Estado de Puebla formando parte del Comité de transparencia y acceso a la información pública desde su instalación el 17 de marzo del año 2006 hasta el 31 de octubre del mismo año. En su ensayo denominado equidad y derecho al acceso a la información concluye que la Comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado debe diseñar un plan estratégico complementario al plan de trabajo actual donde se establezcan estrategias enfocadas hacia las diferentes regiones orientadas a los diversos grupos indígenas del Estado, acciones de promoción y difusión de derecho de acceso a la información pública del Estado para formar y fortalecer el ejercicio de los derechos de los ciudadanos poblanos postulado por el sindicato estatal de trabajadores de la educación de Puebla independiente Democrático, el Instituto de ciencias jurídicas del Estado de Puebla A.C. y por el UNILIBE S.C. Universidad Leonardo da Vinci, de los cinco cuestionamientos que se le formularon respondió acertadamente a dos. Miranda Blumenkron Graciela es su trayectoria académica acreditó conocimientos generales al contar con licenciatura en derecho y derecho empresarial y fiscal, su trayectoria profesional del año 2013 abril de 2014 trabajó en la Secretaría de instrucción de la ponencia del Comisionado Presidente de la Comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales, actualmente es comisionada propietaria del Comité ciudadano para la transparencia del municipio de Puebla, en su ensayo y sus reflexiones respecto de la transparencia y acceso a la información y la protección de datos personales a la luz de las comunidades indígenas de nuestro país en las que muy pocos integrantes hablan español, postulación por propio derecho de cinco preguntas que se le cuestionario respondió acertadamente cinco. Sierra Palacios María Gabriela por cuanto hace a su trayectoria académica acreditó conocimientos generales al contar con la licenciatura en administración de empresas y un diplomado en administración estratégica de recursos humanos, de su trayectoria profesional de septiembre de 2013 a la fecha trabaja en la auditoría superior del Estado en donde ha fungido como representante del sistema de gestión de calidad

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

el proceso de fiscalización superior en el marco de la legalidad integridad transparencia y rendición de cuentas con la norma ISO 9001 2008 y responsable de la construcción del programa de trabajo anual así como de las auditorías a los sistemas de gestión de calidad e indicadores y su publicación, en términos de los que establece el artículo 11 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla habiendo obtenido en el año 2003 el reconocimiento por la contribución en la reingeniería de los procesos de transparencia en la auditoría superior del Estado de Puebla. En el ensayo relativo a la transparencia y el acceso a la información concluye que se debe formar y capacitar a los sujetos obligados sobre transparencia y acceso a la información ya que son el pilar de la administración pública permitiendo con sujeción fortalecer una cultura de la rendición de cuentas al interior de las instituciones, promover los beneficios de la difusión de la información así como las responsabilidades en la abstención, manejo, uso y preservación de la misma. Postulación por propio derecho, de los cinco cuestionamientos que se le formularon respondió acertadamente a cinco. 5.- Que en términos de lo definido en el diccionario de la Real Academia de la lengua la palabra valorar significa el reconocimiento o estimación o apreciación de mérito de alguien o algo en este sentido y por las consideraciones vertidas en el cuadro de evaluación objetiva que precede las y los integrantes de la Comisión de transparencia y acceso a la información del honorable Congreso del Estado libre soberano de Puebla determinan valorar cada una de las aportaciones de conocimiento, trayectoria y experiencia con una escala del uno al tres donde muy alto es igual a tres alto es igual a dos y mediana es igual a uno por lo que la valoración mínima a recibir de cada aspirantes es de tres y la máxima nueve por lo que por acuerdo este órgano legislativo se determinará lo siguiente. Aguirre Barbosa María Monserrat, conocimiento 1, trayectoria 3, experiencia 2, valoración 6. Corro Fernández José Leonardo, conocimiento 2, trayectoria 3, experiencia 3, valoración 8. García González Laura Elizabeth conocimiento 2, trayectoria 3, experiencia 3, valoración 8. Herrera Corona Alexandra, conocimiento 3, trayectoria 3, experiencia 3, valoración 9. Juárez Cao Romero Alexis, conocimiento 2, trayectoria 3, experiencia 2, valoración 7. Miranda Blumenkron Graciela, conocimiento 3, trayectoria 3, experiencia 3, valoración 9. Sierra Palacios María Gabriela, conocimiento 3, trayectoria 3, experiencia 3, valoración 9. 6.- Una vez que han sido discutidas de forma exhaustiva cada una de las propuestas y siendo atribución de esta Comisión de transparencia y acceso a la información presentar al pleno del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla la terna a que se refiere la fracción seis del artículo 68 de la ley de la materia para que como lo establece la normatividad aplicable se elige a la comisionada comisionado propietario y suplente las y los diputados integrantes de la misma tenemos a bien determinarla los nombres de las personas que habrán de integrar dicha terna, de entre las propuestas que cumplieron los requisitos para ser consideradas y que comparecen privilegiando el más sólido y amplio consenso no pase inadvertida para esta Comisión dictaminadora que se tiene que procurar que la conformación del pleno de la Comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado haya equidad de género, de conformidad con lo establecido por el artículo 68 fracción IX de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado, por cuanto hace a la aprobación del presente dictamen de acuerdo para efectos de otorgar mayor transparencia y garantizar la imparcialidad en cuanto a la elección de la terna que será propuesta al pleno del honorable Congreso del Estado la Diputada Irma Patricia leal islas manifiesta excusarse respecto a la aprobación de la citada terna por lo

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos seis de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, 12 fracción VII y 57 fracción X de la constitución política del Estado libre y soberano de Puebla, 119 y 123 fracción XXVI, 134 y 135 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre soberano de Puebla, 68 y 69 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla, 45.46, 47.48 fracción XXVI y demás relativos del honorable interior del honorable Congreso del Estado establecerá de Puebla y las bases de la convocatoria aprobada el 22 de octubre de 2014 cuyo contenido actualizado conforme al acuerdo de la junta de gobierno y coordinación política de fecha 25 de noviembre de este año y publicado el 26 de noviembre de 2014 en la página web del Congreso del Estado y el día 27 del mismo mes y año en la página web de la Comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado así como tres diarios de alta circulación denominado censo de Puebla, síntesis, milenio y demás preceptos relativos se emite el siguiente acuerdo. Primero.- La terna para elegir y nombrar a la comisionada o comisionado propietario y su suplente de la Comisión para el acceso a la información pública. 1.- Herrera Corona Alexandra. 2.- Miranda Blumenkron Graciela. 3.- Sierra Palacios María Gabriela. Segundo.- Sométase a consideración del pleno del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla la terna a la que se refiere el resolutivo primero de éste acuerdo con el objeto constitucional de que sea esta asamblea de diputados la que como máxima autoridad de decisión del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla de conformidad con lo establecido con la fracción 10 del artículo 57 de la situación política del Estado libre soberano de Puebla el que en última instancia dirige la terna propuesta a la comisionada comisionado propietario y su suplente que habrá de integrar la Comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado por el periodo comprendido del año 2015 al año 2021. Cuatro veces Heroica, la Comisión de Transparencia. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166, 167, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII y 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Dictamen con Minuta de Acuerdo, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:

Con su permiso Presidenta, compañeras Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan, en el constante fortalecimiento de la democracia en México la transparencia es un tema relativamente joven y al serlo hacia la construcción de este valor vivimos rápidos procesos de aceptación, adaptación y consolidación en las instituciones públicas y los actores involucrados, la ciudadanía así lo exige y los tiempos políticos así lo marcan, es así como vamos construyendo democracia, en Puebla estamos viviendo un proceso muy interesante sobre la consolidación de instituciones transparentes, en este momento le ha tocado el turno al órgano garante de la transparencia en nuestro Estado como es la Comisión para el acceso a la información y protección de

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

datos personales por sus siglas CAIP como ustedes saben legalmente llegó la hora de la renovación de un miembro de la Comisión en mención, sobre este proceso tuvimos diferentes intereses vertidos sobre el tema de políticos, de académicos, de aficionados y de la población en general, es natural que este tema por su particularidad fuera álgido, sin embargo cuando se involucra de forma profesional como aquí lo hemos hecho resulta apasionante, como Presidente de la Comisión de transparencia y acceso a la información de este honorable Congreso, rindo unas breves líneas de las actividades desarrolladas hasta ahora en el proceso de selección para el cargo de comisionada o comisionado de la CAIP que son las siguientes. Primero.- Se emitió por la junta de gobierno la convocatoria en tiempo y forma. Segundo.- Se realizó un caso particular y se analizó sobre la legalidad de inscripción al proceso de selección sobre una participante en específico, dando como resultado la improcedencia de la reelección pero el resguardo a sus derechos civiles lo que le permitía participar en la elección, se invitó a tres organizaciones para que a través de sus representantes fueran partícipes del proceso de selección como observadores siendo estas la benemérita Universidad autónoma de Puebla, el colegio de notarios y el parlamento ciudadano de México, cabe mencionar que las tres son instituciones de una gran calidad profesional se recibieron solicitudes y requisitos que los aspirantes al cargo, se convocó a los aspirantes que cumplieran con los requisitos legales y que asistieran a la comparecencia ante los miembros de la Comisión de transparencia. En compañía de los tres observadores antes mencionados, sin ser obligatorio se hizo pública bajo transmisión en vivo la exposición de un tema por cada aspirante, se resguardó la equidad en el proceso en el momento de realizar las preguntas a cada uno de ellos pero además como lo marca el artículo 38 de la ley de transparencia del Estado, cumplimos con la obligación de cuidar el honor y la propia imagen de cada participante, se analizó cada uno de los perfiles de acuerdo a su experiencia, su trayectoria y su conocimiento en la materia. Finalmente después de una valoración hecha por todos los miembros de la Comisión que me honro en presidir hacemos los siguientes comentarios. Recibimos la excusa de una de las integrantes de la Comisión respecto a la aprobación de la citada terna, todos los aspirantes mostraron un buen nivel de experiencia ya que han entregado parte de su vida profesional en promover este tema desde la trinchera en la que les ha tocado participar todos los aspirantes demostraron un buen nivel de trayectoria en el tema por lo que nos da orgullo que cada día haya más ciudadanos involucrados en la profesionalización del mismo todos los aspirantes dieron muestras de un buen nivel de conocimiento ya que al tratarse de un tema relativamente nuevo se nota la dedicación que le han tomado el estudio del mismo. A todos los aspirantes en nombre de los miembros de la Comisión de transparencia y acceso a la información del Congreso del Estado de Puebla, reciban nuestro agradecimiento pero sobre todo el reconocimiento por su decorosa participación en este proceso exhortándolos a que continúen construyendo futuro en este tema. Al pleno del Congreso les informo que después de una valoración los miembros de la comisión legislativa referida coincidimos que los tres perfiles que demostraron una alta experiencia sólida trayectoria, y abundante conocimiento fueron los ciudadanos Graciela Miranda Blumenkron, Alexandra Herrera Corona y María Gabriela Sierra Palacios, estos atributos fueron necesarios para resultar electos en una terna propuesta para la elección del nuevo cargo de comisionado o comisionada en CAIP y que realmente fueron, son propuestas muy sólidas. Esta terna como ustedes saben será votada en unos momentos. Queridos compañeros, compañeras, amigos y amigas hasta aquí cierro mi comentario como

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Presidente de la Comisión de transparencia y acceso a la información, continuó con un comentario como diputado comprometido con el tema pero además porque he constatado y he sido testigo fiel de este proceso, quiero que hagamos una reflexión en nuestro voto las tres propuestas son de alta calidad, sin embargo por su gran trayectoria profesional en la materia, por su alta experiencia, por la profundidad de su exposición, por la claridad de sus respuestas pero sobre todo por cumplir con todos los elementos que el cargo lo amerita permítanme expresarles el sentido de mi voto propongo a María Gabriela Sierra Palacios como comisionada propietaria y Graciela Miranda Blumenkron como comisionada suplente, repito Sierra Palacios para comisionada propietaria y Blumenkron como comisionada, espero que estas valoraciones sean tomadas en cuenta para el momento de su decisión al momento de votar. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: No habiendo quien haga uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Acuerdo que presenta la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: A esta Presidencia ha sido turnado el siguiente documento. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción XIII de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Puebla que a la letra dice "artículo 50.- Los servidores públicos para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público independientemente de las obligaciones específicas que corresponda a su empleo, cargo o comisión tendrá las siguientes. Fracción XIII.- Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negociación incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Por lo anteriormente expuesto tengo a bien excusarme de intervenir en cualquier forma el atención, tramitación y resolución de los siguientes asuntos Punto Dieciséis de Sesión del día once de diciembre, lo anterior para efectos de cualquier asunto relacionado con dicho asunto. Diputado Jorge Aguilar Chedraui. Asimismo la Diputada Leal como lo manifestó. Abrase la votación. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor restando las 2

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

excusas de los Diputados Patricia Leal y Jorge Aguilar, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Acuerdo antes referido. En seguida, de conformidad con los artículos 181 fracción III, 186, 187 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; la designación de Comisionada Propietaria y de su Suplente de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, será mediante votación secreta, por lo que atento a lo dispuesto por los artículos 68 fracción VI, 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y con base en la terna presentada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y aprobada por esta Soberanía, se designará a la Comisionada Propietaria y a su Suplente. En este momento procederemos a designar a la Comisionada Propietaria, para lo cual solicito se repartan las cédulas que contengan el nombre de las Ciudadanas propuestas para que emitan su voto solo por una de ellas. Solicito respetuosamente a las personas que nos acompañan en galerías guardar respetuoso silencio. ¿Falta algún Diputado con cedula? Pido a la Secretaria pasar lista para recoger la votación correspondiente. Diputado Aguilar.

C. DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI: Presidenta podría precisar qué es lo que se va a votar para que todos tengan la claridad del asunto...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Diputado en esta cedula estamos votando por la Comisionada Propietaria, entonces solamente señalen uno de los tres nombres para Comisionada Propietaria. Si inmediatamente después vendrá la votación para la Comisionada Suplente

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:
(Pasa lista y recoge la votación)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Solicito a la Secretaría proceda a contar los votos que se encuentran en el ánfora correspondiente.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:
(Realiza el escrutinio)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: Ciudadana Alexandra Herrera Corona: cero votos a favor, Ciudadana Graciela Miranda Blumenkron: 2 votos a favor, Ciudadana María Gabriela Sierra Palacios: 35 votos a favor, con 2 excusas de los Diputados Patricia Leal Islas y Jorge Aguilar Chedraui. En virtud de que ha concluido la votación de las ciudadanas que integran la terna de referencia, se nombra y designa a la Ciudadana María Gabriela Sierra Palacios como Comisionada Propietaria de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Estado, por el periodo comprendido del año dos mil quince al año dos mil veintiuno, por haber obtenido una votación demás de las dos terceras partes de los Diputados presentes. A continuación se procede a la votación de la Ciudadana Comisionada Suplente. Por lo que en estos momentos solicito se repartan las cédulas que contengan el nombre de las ciudadanas propuestas, para que emitan su voto correspondiente solo por una de ellas. Proceda la Secretaría pasar lista para recoger la votación correspondiente.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:

(Pasa lista y recoge la votación)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? Solicito a la Secretaría proceda a contar los votos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:

(Realiza el escrutinio)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: Ciudadana Alexandra Herrera Corona: cero votos a favor, Ciudadana Graciela Miranda Blumenkron: 37 votos a favor. En virtud de que ha concluido la votación se nombra y designa a la Ciudadana Graciela Miranda Blumenkron como Comisionada Suplente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, por el periodo comprendido del año dos mil quince al año dos mil veintiuno, por haber obtenido una votación demás de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Por lo tanto esta Presidencia declara nombradas y designadas en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla por haber obtenido una votación demás de las dos terceras partes de los Diputados presentes como Comisionada Propietaria de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla a la Ciudadana María Gabriela Sierra Palacios y como Comisionada Suplente a la Ciudadana Graciela Miranda Blumenkron. Remítanse los nombramientos al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, notifíquese la presente resolución a la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado y a las interesadas para los efectos legales procedentes. Que la Secretaría proceda a citar a la Ciudadana María Gabriela Sierra Palacios Comisionada Propietaria de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, para que en esta misma Sesión en el Punto de Asuntos Generales rinda la protesta constitucional correspondiente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Ley que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, relativos a las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil quince, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los siguientes Municipios. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes con Minutas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil quince, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción antes referidos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado y 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular los Dictámenes con Minuta de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil quince, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción antes referidos. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes con Minuta de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil quince, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Abrase el primer bloque. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado para ese primer bloque es el siguiente: de la uno a la veinte: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones; con excepción de la dieciséis con: 38 votos a favor, cero votos en contra, 1 abstención. Abrase el siguiente bloque

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de éste bloque es el siguiente: de la veintiuno a la cuarenta: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Abrase el tercer bloque.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación para ese tercer bloque es el siguiente: de la cuarenta y uno a la sesenta: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Abrase el último bloque.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación de éste último bloque es el siguiente: de la sesenta y uno a la setenta y tres: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil quince, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los Municipios antes referidos, envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA:

Con su permiso señora Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Tomo la palabra para compartir con ustedes algunas consideraciones de los dos Dictámenes el del Punto Dieciocho que es la reforma a la Ley de Hacienda del Estado y el Punto número Diecinueve que reforma el Código Fiscal del Estado también. La primera de estas dos consideraciones la del Punto número Dieciocho Ley de Hacienda parte de una propuesta que ha sido enviada por el Ejecutivo a este cuerpo Legislativo, en donde hemos encontrado que no resultaba conveniente para los ciudadanos en los términos que fue presentado y en la discusión en la Comisión de Hacienda y por lo tanto en el Dictamen hemos hecho ajustes importantes siempre de defensa de los intereses de los trabajadores y de los empresarios en Puebla. Creemos que el Dictamen en los términos que se presenta es un Dictamen que es mucho mejor, mucho más completo que enriquece la vida de este Estado, pero que además no pone en riesgo los ingresos tributarios que son necesarios para ejecutar las obras y las acciones desde el gobierno estatal. Paralelamente en el Dictamen del Punto número Diecinueve en razón de que hay una gran discusión nacional acerca de incrementar el valor del Salario Mínimo y que el Salario Mínimo es un indicador que usa para todo tipo de sanciones y multas, hay un proceso a través del cual se busca desvincular el indicador del Salario Mínimo como un parámetro de referencia para sanciones, multas y otro tipo de aplicaciones. En esa inteligencia lo que se pretende el Código Fiscal es remplazar las referencias al Salario Mínimo como base para aplicar sanciones, para definirlo ahora como unos valores fijos y de esta manera desvincular completamente el Salario Mínimo como este indicador. Y esto nos permitirá entonces la libertad nacionalmente hablando de incrementar el Salario Mínimo sin que esto tenga un impacto no deseable en la parte de multas y de conciliaciones de otra naturaleza. En esa inteligencia hacemos dos conclusiones muy importantes, la primera es reiteramos que este cuerpo Legislativo como un ente republicano independiente del Poder Ejecutivo analiza las propuestas que llega en la inteligencia de atender las necesidades de los ciudadanos y por eso exhorto a ustedes compañeras y compañeros Diputados a emitir el voto a favor del Dictamen

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

propuesto en el Punto número Dieciocho. Y el Dictamen del Punto número Diecinueve nuevamente atiende el beneficio de los ciudadanos para que pueda incrementarse el Salario Mínimo sin que eso tenga un impacto negativo en las multas o sanciones a las que eventualmente pudiera hacerse acreedor algún ciudadano. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura el Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Asuntos Indígenas de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del Apartado A, del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción III del Apartado A, del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales procedentes a que haya lugar.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, que intensifique los trabajos de Verificación Sanitaria tendientes a Sancionar el Comercio, Distribución, Donación, Regalo, Venta y Suministro de Productos de Tabaco a menores de Edad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, para que de acuerdo a las atribuciones que en materia de inspección, vigilancia de calidad, sanidad e inocuidad de los productos procesados en rastros y establecimientos dedicados al procesamiento de los productos derivados del sacrificio que le confieren las leyes federales y estatales, intensifiquen su programa de inspección sanitaria, en los rastros que operen en la Entidad, así como poner atención a las regiones con prevalencia del uso de hormonas estimulantes para el desarrollo de los animales como es el caso del "Clenbuterol", entre otros resolutive. Solicito respetuosamente a los presentes guardar silencio. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado y las Instituciones de Seguridad Social en la Entidad, a que refuercen y amplíen su programa permanente de detección, diagnóstico y manejo principalmente de la diabetes mellitus tipo 1, tipo 2 y gestacional, con la finalidad de contribuir a disminuir las tasas de mortalidad por dicho padecimiento en nuestro País, entre otro resolutive. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de la Entidad, a reforzar de manera permanente la estrategia de la seguridad pública, a fin de garantizar en todo momento la tranquilidad de los ciudadanos en sus bienes y en sus personas, con especial atención durante el periodo de fin de año y Reyes. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Indígenas de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita de la manera más atenta al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla, para que dependiendo de la viabilidad técnica y presupuestaria, acuerde la creación de un programa especial y temporal de escrituración a bajo costo, de bienes inmuebles ubicados dentro del territorio de Municipios considerados como indígenas, que sean propiedad de personas que se reconozcan como tales y que además sean de bajos recursos, con el objeto de proteger el patrimonio de las familias poblanas, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a que realice las adecuaciones físicas o tome las medidas necesarias administrativas en las Casetas de Amozoc y San Martín Texmelucan, con la finalidad de que estas sean de fácil tránsito para los automovilistas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sirvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ:

En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de nuestra Entidad, para que elaboren Proyectos Ejecutivos de obra para el año dos mil quince y una vez integrados sean presentados ante las Dependencias competentes de la Administración Estatal, con el propósito de establecer las bases que permitan impulsar estrategias y acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo social y económico de sus Municipios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ:

En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, declare al Huapango como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Puebla, por formar parte esencial dentro de las expresiones culturales que preservan las tradiciones y costumbres principalmente de la Sierra Norte. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor 39, votos en contra cero abstenciones cero. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: En el Punto Veintinueve del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ: Con fundamento en los artículos 56, 57 fracción XXVIII y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 129 y 136 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a consideración de vuestra soberanía los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: Atlixco; Eleazar Pérez Sánchez; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. Atlixco; Eleazar Pérez Sánchez; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diez. Jalpan; Fernando Clemente Aguirre; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diez. San Pedro Yeloixtlahuaca; Martín Rafael Martínez Ríos; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diez. Tlachichuca; Iván Jonathan Collantes; del quince de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil once. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Alfonso Abascal Serrano; del primero de enero al veintiocho de febrero de dos mil once. Zacatlán; Mario Alberto Cruz González; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla; Jaime Joel Gutiérrez Arroyo; del primero de enero al treinta de enero de dos mil doce. Consejo Estatal de Población; Luis Fernando Graham Vever; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Universidad Tecnológica de Tehuacán; Francisco Valencia Ponce; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Universidad Tecnológica de Tecamachalco; José Antonio Garrido Natarén; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; Adolfo López Badillo; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Instituto Electoral Del Estado; Jorge Sánchez Morales; del primero de enero al treinta y uno de octubre del dos mil doce. Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huauchinango; Prócoro García Hernández; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acatzingo de Hidalgo; Miguel García Cid; del primero de enero al once de julio de dos mil doce. Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acatzingo de Hidalgo; Marcos Rivadeneyra Jiménez; del doce de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacapoaxtla; Juan José Alfaro Del Toro; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán; Roque Azcarate Estrada; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula; David Castellanos Ortiz; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecamachalco;

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Enrique Gómez Bretón; del primero de enero al quince de marzo de dos mil doce. Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlatlauquitepec; Ángelo Esdras Lemini Barrientos; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; Manuel María Urquiza Estrada; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Artículo I se aprueban las cuentas de la hacienda pública en relación con el estado que guardan las revisiones antes referidas. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. A esta Presidencia llegó este documento, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la que suscribe Diputada Patricia Leal Islas respetuosamente manifiesto el excusarme de intervenir en los asuntos enlistados con los numerales seis, del ocho al once y veintidós del Punto Veintinueve, así como los numerales veinte y veintiuno del Punto Treinta del Orden del Día mismos que se ponen a consideración del Pleno de esta Soberanía, por encontrarme en supuesto del citado ordenamiento. El primer bloque de votaciones ya está desplegado. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: De la uno: a favor 37, en contra 1, abstención 1; de la dos: 37 a favor, en contra 1, abstención 1; de la tres: 39 a favor; de la cuatro: 39 a favor; cinco: 39 a favor; seis: 38 a favor, 1 abstención; de la siete: 39 a favor; de la ocho: 38 a favor; de la nueve: 38 a favor; de la diez: 38 a favor; de la once: 37 a favor, 1 en contra y de la doce: 39 votos a favor. Siguiente bloque.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Del número trece a la número veintiuno con: 39 votos a favor; la número veintidós con: 38 votos a favor. Siguiente bloque. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Minuta de Decreto, antes referidos, envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Treinta del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Resultado para la Aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB:

Con fundamento en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, segunda fracción, cuarta y veintidós fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, I fracciones I y II, 3 fracciones I, 49, 50 y 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 43 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, I, 20, 22 y 24 fracción XII incisos B) y E) del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a vuestra soberanía los siguientes, Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso en relación con el resultado par la Aprobación de Inicio de Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades siguientes: Uno.- Año: dos mil ocho; Coronango; Pedro Azucena Amastal; del primero de enero al catorce de febrero. Dos.- Dos mil ocho; General Felipe Ángeles; Cecilio Javier Reducindo Donado; del quince de febrero al dieciocho de agosto. Tercero.- Dos mil diez; San Martín Texmelucan; Noé Peñalosa Hernández; del primero de enero al treinta y uno de diciembre. Cuarto.- Dos mil diez; Chila; Emigdio Alejandro Trujillo Ríos; del primero de enero al treinta y uno de diciembre. Quinto.- Dos mil diez; San Nicolás de los Ranchos; Rigoberto Sánchez Morales; del primero de enero al treinta y uno de diciembre. Sexto.- Dos mil once; Atlixco; Eleazar Pérez Sánchez; del primero de enero al catorce de febrero. Siete.- Dos mil once; Atempan; Jorge Carmona Ortega; del primero de enero al catorce de febrero. Ocho.- Dos mil once; Chalchicomula de Sesma; Jesús Ernesto Valerio Vázquez; del primero de enero al catorce de febrero. Noveno.- Dos mil once; Chila; Emigdio Alejandro Trujillo Ríos; del primero de enero al catorce de febrero. Decimo.- Dos mil once; San Felipe Teotlalcingo; Tomás Salgado Corona; del primero de enero al catorce de febrero. Once.- Dos mil once; San Nicolás de los Ranchos; Rigoberto Sánchez Morales; del primero de enero al catorce de febrero. Doce.- Dos mil once; Tlaola; Juvenal Viveros Bobadilla; del primero de enero al catorce de febrero. Trece.- Dos mil once; Xicotlán; Miguel Herrera Flores; del primero de enero al catorce de febrero. Catorce.- Dos mil once; Chila; Jesús Meza Loyola; del quince de febrero al treinta y uno de diciembre. Quince.- Dos mil once; Ixtepec; Fausto Sainos Gómez; del quince de febrero al treinta y uno de diciembre. Dieciséis.- Dos mil once; Santiago Miahuatlán; Juan Alcántara Balderas; del quince de febrero al treinta y uno de diciembre. Diecisiete.- Dos mil once; San Miguel Ixítlán; Margarito Juan Méndez Rodríguez; del quince de febrero al treinta y uno de diciembre. Dieciocho.- Dos mil once; Tlaola; Victoriano Viveros Bobadilla; del cuatro de agosto al treinta y uno de diciembre. Diecinueve.- Dos mil once; Xochitlán de Vicente Suárez; Alejandro Mauricio Gómez Moreno; del quince de febrero al treinta y uno de diciembre. Veinte.- Dos mil once.- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; María de Lourdes Nares Rodríguez; del

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

primero de enero al dieciséis de febrero. Veintiuno.- Dos mil once; Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública; María de Lourdes Nares Rodríguez; del primero de enero al dieciséis de febrero. Veintidós.- Dos mil doce; Ahuehuetitla; Flor Doralicia Calixto Ríos; del primero de enero al treinta y uno de diciembre. Veintitrés.- Dos mil doce; Juan C. Bonilla; Andrés Cadena Zamora; del primero de enero al treinta y uno de diciembre. Veinticuatro.- Dos mil doce; Teziutlán; Carlos Enrique Peredo Grau; del primero de enero al treinta y uno de diciembre. Se autoriza a la Auditoría Superior del Estado de Puebla inicie y sustancie Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades en contra de los Municipios y Organismos antes mencionados, por las supuestas irregularidades a que se refieren los presentes Dictámenes y a las que vayan generando por el vencimiento y falta de solventación de los pliegos que se encuentran en término. Segundo.- En su oportunidad de aprobarse los presentes, infórmese al Honorable Congreso del Estado los resultados de las acciones acordadas a efecto de que se resuelva lo procedente conforme a derecho. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: de los inicios uno y dos: 38 votos a favor, 1 abstención; tres: 37 votos a favor, 2 abstenciones; cuatro y cinco: 38 votos a favor, 1 abstención; seis: 37 votos a favor, 2 abstenciones; siete, ocho, nueve, diez, once y doce: 38 votos a favor, 1 abstención. Abrase el siguiente bloque.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación para el segundo bloque de Inicios de Procedimientos enlistados del trece al veinticuatro es el siguiente: trece: 39 votos a favor; catorce: 38 votos a favor, 1 abstención; quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve: 39 votos a favor; veinte:

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

37 votos a favor, 1 abstención; veintiuno: 38 votos a favor; veintidós: 38 votos a favor, 1 abstención; veintitrés: 39 votos a favor; veinticuatro: 34 votos a favor, 5 abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto, antes referidos, envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Treinta y uno del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con las Propuestas de los Proyectos de Resolución al Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, segunda fracción, cuarta y 22 fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, I fracciones I y II, 3 fracciones I, 49, 50 y 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, 43 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, I, 20, 22 y 24 fracción XII incisos B) y E) del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a vuestra soberanía los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado en relación con las propuestas de Proyectos de Resolución de Inicio de Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades siguientes: Hueytlalpan; Reynaldo González Ramos; inhabilitación por once años con seis meses; Informa la Auditoría Superior de la Federación. San Felipe Tepatlán; Pedro Rigoberto Hernández Santos; Inhabilitación por siete años con seis meses. Zoquiapan; Celestino Moreno Hernández; Inhabilitación por diez años con seis meses; Sanción económica por \$1,384,065.78; Restitución de \$5,536,263.14; por el Daño Patrimonial total \$6,920,328.92; Informe a la Auditoría Superior de la Federación. Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guadalupe Victoria; José Gonzalo Luna Carballido; Inhabilitación por siete años. Xochiltepec; Román Miguel Rodríguez Cayetano ; Inhabilitación por cinco años con seis meses; Informe a la Auditoría Superior de la Federación. Santa Inés Ahuatempan; Eutiquio Carlos Maceda Jiménez; Inhabilitación por diez años; Informe a la Auditoría Superior de la Federación. Tenampulco; Víctor Manuel Trujillo Rojas; Daño patrimonial \$176,990.00; Sanción económica \$44,247.50; Total: \$221,237.50; Inhabilitación por cinco años; Informe a la Auditoría Superior de la Federación. Zoquitlán; Roberto Víctor Bolaños Altamirano; Inhabilitación por cinco años con seis meses. Sanción económica por \$45,500.00; Daño patrimonial \$182,000.00; Total \$227,500.00; Informe a la Auditoría Superior de la Federación. Acatzingo; Raymundo Torres Águila; Daño patrimonial \$393,616.37; Sanción económica \$98,404.09; Total \$492,020.46; Inhabilitación por doce años; Informe a la Auditoría Superior de la Federación. Tenampulco; Víctor Manuel Trujillo Rojas; Inhabilitación por cinco años con seis meses; Informe a la Auditoría Superior de la Federación. San Nicolás de los Ranchos; Marcelino Atenco Alvarado; Daño patrimonial \$37,365,642.80; Sanción económica \$56,048,464.20; Total \$93,414,107.00; Inhabilitación por doce años; Informe a la Auditoría Superior de la Federación. Chiautla; Macario Fortino Macareno Rodríguez; Daño patrimonial \$4,923,664.73; Sanción económica \$1,230,916.18; Total \$6,154,580.91; Inhabilitación por siete años con seis meses; Informe a la Auditoría Superior de la Federación. Ahuehuetitla; Alberto Hernández Valencia; Daño Patrimonial \$3,952,731.68;

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Sanción económica: \$988,182.92; Total \$4,940,914.60; Inhabilitación por nueve años; Informe a la Auditoría Superior de la Federación. Jolalpan; Amado Ponce Aldave; Daño Patrimonial \$5,284,756.55; Sanción Económica \$1,321,189.14; Total: \$6,605,945.69; Inhabilitación por doce años; Informe a la Auditoría Superior de la Federación. Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros; Efrén Marcelino Pineda Cerón; Daño Patrimonial \$9,019,194.32; Sanción Económica \$4,509,597.16; Total \$13,528,791.48; Inhabilitación por doce años; Informe a la Auditoría Superior de la Federación. San Miguel Xoxtla; Sebastián Ramos Palacios; Daño Patrimonial \$4,298,863.39; Sanción Económica \$1,074,715.85; Total: \$5,373,579.24; Inhabilitación por doce años; Informe a la Auditoría Superior de la Federación. Zongozotla; José Cano Pérez; Daño Patrimonial \$40,423.59; Sanción Económica \$10,105.90; Total \$50,529.49; Inhabilitación por cinco años; Informe a la Auditoría Superior del Estado. De aprobarse los decretos correspondientes por el Honorable Congreso del Estado deberán instruirse a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad considerando dos de estas resoluciones informen a la Auditoría Superior de la Federación sobre la presunta irregularidad proveniente de recursos federales no comprobados y justificados por los citados ex funcionarios. Es cuanto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Abrase el primer bloque ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación de este primer bloque. El resultado de la votación de los Dictámenes enlistados del uno al ocho es el siguiente: 38 votos a favor, 1 voto en contra. Abrase el siguiente bloque.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación de los Dictámenes enlistados del uno al 8, es el siguiente: 38 votos a favor, un voto en contra. Ábrase el siguiente bloque.

(Efectuado)

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación del segundo bloque de los Dictámenes enlistados del 9 y 17, 37 votos a favor, 2 abstenciones; 10 al 16, 38 votos a favor, una abstención. Aprobados en todos sus términos, los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido. Enviense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Treinta y Dos del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo particular y en lo general, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Treinta y Tres del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen de Iniciativa de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción I del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en términos de la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen de Iniciativa de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen de Iniciativa de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Leobardo Soto Martínez.

C. DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Con su permiso y de la Mesa Directiva. Diputadas, Diputados: el día de hoy festejo mucho el acuerdo que hemos tenido con los diferentes Grupos Parlamentarios, primero, en la Comisión de Trabajo para sacar este importante acuerdo y generar en este Pleno por cuarta ocasión, en los últimos once años de vida de este Poder Legislativo en nuestro Estado, poder constituirnos como un Órgano Legislativo Local que somos y poder legislar en el orden federal. Esta Iniciativa que estamos presentando, llevó un gran proceso de diálogo principalmente y festejo también, quiero decirlo muy claramente, que en esta Legislatura estemos reunidos integrándola varios sectores de la producción, tanto del lado empresarial, como del lado sindical, en cada una de nuestras Fracciones Parlamentarias y decirlo claramente que contamos con el apoyo del Partido Acción Nacional, con su Coordinador aquí, Jorge Aguilar Chedraui, a quien le agradezco conjuntamente con su equipo de trabajo y los Legisladores tanto Pablo Rodríguez Regordosa como Franco Rodríguez, que tuvimos un gran diálogo para construir esta Iniciativa que va a beneficiar a poco más de 18 millones de trabajadores de este País. Les vamos a hacer justicia, justicia en el tema del salario que esta hoy en día tan politizado, tanto en la agenda del PRD, como del Partido Acción Nacional y que hoy mi partido, el Revolucionario Institucional, con cada uno de sus integrantes y con el Coordinador, nuestro Coordinador Víctor Manuel Giorgana, llegamos a este gran consenso con las demás Fracciones Parlamentarias. Es digno de reconocer, Diputados, Diputadas, todo su apoyo. Ustedes son testigos que cuando fuimos Diputados Federales Pablo, por ejemplo, cuando Franco fue líder de los empresarios, como construimos la de INFONAVIT, que hoy en día beneficia en Puebla, a poco más de

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

28 mil trabajadores, regresándoles más de 600 millones de pesos en sus aportaciones. Creo que esta Iniciativa, merece todo el apoyo de todos y cada y uno de ustedes para hacer historia y son de las Iniciativas que de verdad, lo llenan a uno de orgullo de pasar por este proceso legislativo. Muchas gracias y los invito a votar de manera positiva y a acompañar en el proceso, esta Iniciativa Legislativa en cada uno de nuestros Grupos Parlamentarios, para que se apruebe en el orden federal. Muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen de Iniciativa de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen de Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en términos de la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Envíese el Dictamen a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Treinta y Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a las empresas del sector privado a través de las Cámaras Empresariales, con el objeto de que paguen la parte correspondiente al aguinaldo de los trabajadores en términos de lo que dispone el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Leobardo Soto Martínez. Solicito respetuosamente guardar silencio.

C. DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Nada más para informarles. Desde hace 15 días que tomamos este Acuerdo en la Comisión de Trabajo. Los integrantes nos dimos a la tarea de socializar este exhorto con las Cámaras Empresariales, con los medios de información y ha tenido un buen eco. Quiero decirles que hay empresas que tenía más de tres años con problemas severos de pagar el aguinaldo. Hoy quiero informarles que con la difusión que se ha dado a este exhorto y que hoy aprobaremos que si tienen a bien hacerlo. Ya... este tipo de empresas, ya lo han hecho, ya han hecho este pago del aguinaldo, desde el pasado viernes. Quiere decir que la fuerza de este legislativo, es muy importante allá afuera en la opinión pública y que beneficia estos Acuerdos, a la clase trabajadora. Por eso, quise hacer uso de la palabra, para decirle a nombre de la Comisión de Trabajo que me honro en presidir, que este exhorto ha tenido un gran éxito y más del 99.5 por ciento de las empresas poblanas, van a pagar puntualmente el aguinaldo. Enhorabuena y hay que felicitarnos nuevamente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Treinta y Cinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Leal Islas.

C. DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias señora Presidenta. Compañeros, muy buenas tardes. El Diputado Franco y su servidora, presentamos una Iniciativa. Como ustedes saben, en el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, estamos atentos a los diversos problemas que se presentan en la vida cotidiana de los poblanos y queremos abonar para poderles facilitar los trámites que tienen que llevar a cabo en su vida cotidiana. Yo quisiera referirme a unos breves antecedentes. Como ustedes saben, a partir del 2003, la Secretaría de Gobernación Federal, convocó al Notariado Mexicano para promover entre la población, el otorgamiento de testamentos. Así es como se dio inicio a la Campaña denominada "Septiembre Mes del Testamento"; la cual ha continuado realizándose año con año. En nuestra legislación, como ustedes saben, se establece que el testamento, es un acto jurídico unilateral, personalísimo, revocable y libre. Por el cual, una persona capaz para ello, dispone de sus bienes y derechos, para después de su muerte. Actualmente, para el trámite del testamento, sólo se requiere acudir ante un Notario Público, el cual puede ser el que nosotros consideremos de nuestra preferencia; acompañarnos a través de una identificación oficial y de testigos. Nuestra Ley actualmente señala que deben de ser tres testigos los que debemos de llevar a este acto jurídico y de ahí manifestamos ante el Notario Público, a qué persona o personas queremos transmitir la propiedad de nuestras posesiones, para que cuando nosotros falezcamos, esté claramente quiénes van a ser los propietarios de nuestros bienes. El otorgamiento del testamento obviamente, pues nos evita conflictos futuros con juicios a veces prolongados y costosos, debido a que los parientes del testador, a veces no se sienten cómodos con la forma en la que esto, se distribuyen los bienes. En reuniones con los Notarios del Estado de Puebla, nos externaron que en algunas de las ocasiones, el otorgamiento del testamento es inhibido por la presencia de los testigos y que en muchas de las ocasiones recurren al personal que se encuentra laborando en las diferentes Notarías, lo cual pues los Notarios tienen que negarse por ser empleados de la propia Notaría y muchas veces las personas ya no regresan a otorgar su testamento, porque les cuesta mucho trabajo reunir tres testigos. Es por ello que nos dimos a la tarea de hacer un estudio comparado en diversas Entidades del Estado y asimismo, hacer una revisión a las tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y encontramos una tesis aislada, la 159 mil 916, en donde claramente establece que la intervención de los testigos en los testamentos, no puede considerarse como prueba pre-constituida, pues ni el testador, ni los testigos, lo hacen con miras para constituir una prueba para un juicio futuro; sólo tiene la característica de solemnidad. Así también, encontramos una jurisprudencia, la 164 mil 440, que claramente dice que aunque los testigos sean uniformes en sus declaraciones sobre algún hecho determinado, no significa que tengan valor probatorio

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

pleno. Con base en estas consideraciones, nosotros presentamos esta Iniciativa, que tiene por objeto facilitar el otorgamiento del testamento público abierto, al hacerlo más práctico, estableciendo de manera opcional, la presentación de los testigos. ¿Esto qué quiere decir? Que si yo voy a otorgar mi testamento ante un Notario Público y conozco al Notario y no requiero que me asistan tres testigos, puedo otorgar el testamento, pero esto es opcional. Destaco los puntos importantes de la Iniciativa. Como ya les referí, hoy la ley establece que se tiene que presentar tres testigos y nosotros estamos proponiendo que sólo sea dos de manera opcional, pero hay que tener muy claro que solamente es opcional cuando el testador conozca al Notario o cuando el Notario también conozca al testador. Esto, qué quiere decir, que si yo me siento más cómoda acompañándome de los testigos lo puedo hacer, si yo no lo considero relevante, pues no los llevo. Pero también el propósito de la Iniciativa es siempre dar certeza jurídica y por ello es que también nos preocupamos de aquellas personas que tienen algún impedimento o alguna discapacidad y en esos casos sí estamos estableciendo que sea de manera obligatoria, la presentación de los testigos. ¿En qué casos? Cuando el testador esté impedido de la vista, esté sordo o esté mudo o también por su propia tranquilidad como ya lo comenté, es necesario obviamente la presentación de dos testigos instrumentales que presencien de manera completa el acto. De tal suerte que a manera de precisión, los casos en los que sí se debe contar con la presencia de dos testigos, es cuando el testador declare que no puede o no sabe firmar el testamento; cuando el testador fuere enteramente sordo pero sabe leer; cuando el testador sea ciego o no pueda o no sepa leer; y cuando el testador o el Notario, así lo soliciten y además, estamos adicionado que uno de los dos testigos, por fuerza debe saber leer y escribir. ¿Cuáles son los beneficios que nosotros consideramos y reportamos con esta Iniciativa? Se incentiva el otorgamiento de testamentos, evitando conflictos futuros, con juicios prolongados y costosos, garantiza la seguridad jurídica para otorgantes con alguna discapacidad o que no puedan o no saben leer y escribir y brinda tranquilidad a los testadores, al tener ellos la decisión de otorgar o no su testamento, en presencia de testigos. Compañeras y compañeros: el testamento, al ser un medio preventivo para disponer de nuestros bienes en vida, evitando conflictos posteriores a la muerte, entre nuestros familiares y seres queridos, así como juicios complicados y costosos, debemos abonar para que el mismo, sea un trámite sencillo, pero siempre garantizando la seguridad jurídica y tranquilidad del otorgante, como ya lo expresé, la presente iniciativa, propone de manera general que los testigos sean opcionales y sólo en los casos especiales a los que me he referido, deberá presenciar el acto jurídico dos testigos, de los cuales uno, debe saber leer y escribir. Agradecemos el respaldo a esta Iniciativa y estamos a sus órdenes para cualquier aclaración. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente. Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que son las quince horas y que se están tratando asuntos de importancia,

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

esta Presidencia consulta si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Treinta y Seis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Compañeras y compañeros Diputados: quiero referirme a la Iniciativa enlistada en esta Sesión, que presento a su consideración y que tiene su origen en el amplio diagnóstico realizado durante los últimos meses, por la Comisión de Asuntos Metropolitanos, concretamente en el tema de zonas metropolitanas, de zonas conurbadas y de desarrollo equilibrado. Como ustedes señores Diputados y amigos de los medios de comunicación saben, éste es un fenómeno en que ya urge establecer mecanismos de coordinación, entre los niveles de gobierno, para lograr que planes y programas caminen de la mano, se optimicen los recursos, se hagan más eficientes los proyectos intermunicipales y se resuelvan de manera ágil, los grandes problemas que aquejan a las concentraciones urbanas, en materia de uso de suelos, servicios públicos, vialidades, seguridad, entre otros aspectos. El día de hoy presentamos esta Iniciativa pensada para los ciudadanos, que se sustenta en la planeación que busca entrelazar la enorme información catastral existente, con los instrumentos de planeación del desarrollo urbano gubernamentales. Es por ello que me permito poner a su consideración la Iniciativa para incorporar adiciones a la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, a fin de que los instrumentos generados dentro del Sistema de Planeación de Desarrollo Urbano, consideren desde su elaboración, la información catastral y registral. Esto evitará entre otras cosas, superposición, contradicción o confusión en las obras y proyectos, derivados de la planeación urbana, al contar desde un principio y por ley, con fuentes oficiales de información científica. Se propone específicamente, que los programas de desarrollo urbano sustentable, incorporen planos, bases de datos y zonificación catastral, información a nivel de predios en materia de ordenamiento ecológico, áreas naturales protegidas, folios agrarios del registro agrario, atlas de riesgos, zonificaciones forestales, derechos de vía, zonas de monumentos y de patrimonio cultural y zonas federales en cualquier modalidad. Se trata sin duda, de dar certeza a la planeación, pero sobre todo, la Iniciativa busca, dar certeza jurídica, en materia de desarrollo urbano a los ciudadanos. Por otra parte, en esta misma Iniciativa, se establecen los parámetros a seguir, en la autorización de uso de uso de suelo y construcción, para la instalación de antes de telecomunicaciones, en zonas urbanas, facultando a los Municipios para que sean éstos, los que regulen y sean responsables de su instalación. Es cierto que su operación y el mantenimiento de infraestructura, son exclusivas de la federación, pero también lo es que deben respetar las disposiciones estatales y municipales que resulten aplicables en materia de desarrollo urbano, en la instalación de las mismas, tal y como lo dispone el artículo 5 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Estos dos temas, incluidos en la Iniciativa para la modificación de los artículos 33 bis, 41 bis, 50 bis, 50 ter, 50 quarter, 56 bis, 56 ter, de la Ley de Desarrollo Urbano

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Sustentable del Estado de Puebla, abren la puerta de lo que hoy debemos empezar a hacer en materia de desarrollo metropolitano. Se trata de ir adecuando nuestro marco normativo, para hacer que la planeación urbana, sea acorde a nuestra nueva realidad, a la de una metrópoli como Puebla, que no puede verse únicamente como un Municipio aislado, sino de 18 que tienen una enorme vinculación y que crecen como un de un solo cuerpo, con seres humanos que demandan la solución a sus problemas. Es tiempo de incluir lo metropolitano en nuestro diccionario, en nuestras leyes, en nuestra planeación y fundamentalmente en la solución a los problemas de todos los habitantes de esta gran urbe, en la que todos nosotros vivimos. Los invito compañeros y compañeras, analizarla a detalle y estaré atento para cualquier comentario que pudiéramos estar intercambiando para que en su momento, contar con su voto aprobatorio. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Urbano, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Treinta y Siete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, a que realicen la difusión entre los habitantes de sus localidades a aquellos artistas poblanos y/o con residencia en el Estado de Puebla, dedicados a las actividades de la fotografía, escultura, pintura, dibujo, grabado, instalación, arte, objeto, collage y artesanía, con el objeto de participar y promover sus obras dentro de la "Galería Digital" en el portal de Internet del Congreso del Estado, entro otro resolutivo.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB:

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Cultura de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II, 102, 119 y 123 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 47 y 48 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente Acuerdo bajo el siguiente Considerando. Los integrantes de la Comisión de Cultura, interesados en otorgarle mayor difusión a esta Galería Digital, consideramos necesario hacer una invitación extensiva a las autoridades municipales, con el fin de ser un puente entre el Congreso del Estado y los habitantes de sus municipios, otorgándoles una vía eficaz en el Portal de Internet del Congreso del Estado. En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 123 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 45 y 48 fracciones XXXII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los integrantes de la Comisión de Cultura, tenemos a bien a someter a esta Honorable Asamblea, el siguiente Acuerdo. Primero.- Se invita a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, a que realicen la difusión entre los habitantes de sus localidades, a aquellos artistas poblanos y/o con residencia en el Estado de Puebla, dedicados a las actividades de la fotografía, escultura, pintura, dibujo o grabado, instalación arte u objeto, collage y artesanía, con el objeto de participar y promover sus obras dentro de la galería digital en el portal de Internet del Congreso del Estado. Segundo.- Se solicita la dispensa de trámite legislativo respectivo, de conformidad con los artículos 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución, en los términos planteados.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Treinta y Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a crear un Fideicomiso encaminado a impulsar el desarrollo y crecimiento económico de los Municipios que albergan la reserva de la biósfera Tehuacán–Cuicatlán, para dotarlos de la infraestructura necesaria y promoverlos como destinos turísticos en nuestra Entidad, beneficiando a los habitantes y artesanos de la región, entre otro resolutivo. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenas tardes. Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros Legisladores. Ciudadanos. Esta propuesta se encuentra encaminada a detonar el crecimiento y desarrollo integral de la Entidad, sobre todo el económico, buscando el beneficio de todos nuestros Representados, de los veinte Municipios que consideran la biósfera... la reserva de la biósfera Tehuacán–Cuicatlán, en donde terminarán siendo beneficiados más de 687 mil 366 personas, que habitan en esos Municipios, de los cuales también el Estado de Oaxaca tiene 31 Municipios. En este sentido, es importante aprovechar los beneficios que las condiciones geográficas de nuestra Entidad nos regalen y utilizarlos de tal manera que nuestro Estado repunte positivamente, como el buen trabajo y que como oposición, sabemos reconocer al Gobierno del Estado en el tema de turismo, ha sabido hacer. En este mismo sentido y por este mismo camino que el Gobierno del Estado ha dado resultados en el tema del Turismo en Puebla y aprovechando que hoy, se cumple 27 años de que Puebla es Patrimonio de la Humanidad, Ciudad Patrimonio y bueno, la consecuencia y los reflejos es el turismo, la derrama económica y el repunte que tiene por ser una de las diez Ciudades Patrimonio de la Humanidad. En este mismo sentido, la creación de un Fideicomiso, es una herramienta con la que cuentan los gobiernos para fomentar, mediante la inversión de recursos, que se destinan a generar beneficios a proyectos determinados. Esta herramienta de crecimiento, ha sido ampliamente probada con resultados tangibles, como ejemplos podemos encontrar el Fideicomiso del Paseo de Francisco, instituido el 29 de marzo del '94; el Fideicomiso de la Reserva Territorial Atlxícáyotl; y el Fideicomiso Impulso a la Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Puebla. Por tales razones, este día presento a esta Soberanía una propuesta encaminada a impulsar a estos 20 Municipios del Estado que albergan la reserva de la biósfera Tehuacán–Cuicatlán, la cual se configura como un espacio enigmático, donde convergen una gran riqueza biológica, geológica, cultural e histórica, lo que la convierte en una de las joyas naturales del Estado de Puebla y que pocos conocemos, que debe ser conocida, valorada y conservada de manera apropiada, tanto que desde la Federación, en la Cámara de Diputados, la Comisión de Medio Ambiente y la Comisión de Medio Ambiente que presido en el Congreso del Estado, estamos promoviendo para que en la UNESCO, se le pueda reconocer como Patrimonio Mixto de la Humanidad. ¿Cuál es el Patrimonio Mixto de la Humanidad? El Patrimonio Cultural de la Humanidad y Patrimonio Natural de la Humanidad. Eso es lo que estamos promoviendo, igual que

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Calakmul en Campeche. Por lo tanto la actividad turística debe ser apuntalada a través de la inversión gubernamental y beneficiar —les repito— a más de 687 mil 300 personas que radican en esos Municipios, el 11 por ciento de la población del Estado. Por su atención, muchas gracias y espero que salga adelante y que puedan apoyar este tema. Muy amables.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracciones III y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Medio Ambiente, para su estudio y resolución precedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Treinta y Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los Municipios del Estado de Puebla, que aún no cuentan con un Instituto Municipal de las Mujeres, realicen en el ámbito de su competencia las acciones necesarias para la creación de estas instancias. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio.

C. DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO:

Muchas gracias señora Presidenta. Compañeros de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. La disminución de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, es una tarea ardua. Sin embargo, en esta Quincuagésimo Novena Legislatura, se han dado muestras de la voluntad que existe para que esa brecha vaya siendo más corta. La semana pasada, cuando aprobamos la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, lo hicimos con perspectiva de género, siendo el primer Estado en tener así su Presupuesto y reconociendo desde luego, el trabajo del Poder Ejecutivo en la consecución de este logro, junto con esta Legislatura que tuvo a bien aprobarlo así. El día de hoy, también quiero agradecer a todas las Fracciones Parlamentarias, la buena disposición para crear las Comisiones Permanente de Igual de Género en los Ayuntamientos. Porque es muy sencillo compañeros, venir aquí a la Tribuna y decir que necesitamos que haya más mujeres en los espacios de toma de decisiones. Qué bueno decirlo compañeros. Sin embargo, en los Ayuntamientos, en los Municipios de la Entidad, las mujeres tratan que se respeten sus derechos humanos y que haya igualdad de oportunidades. Por eso el día de hoy, yo me congratulo de dos acciones muy importantes, hechas por el Ejecutivo, una de ellas que son los Presupuestos con perspectiva de género y la otra, por todos ustedes compañeros, aprobando la Iniciativa que tuve a bien presentar. Sin embargo yo quiero decirles que si bien es cierto que una Comisión Permanente de Igualdad de Género, necesita forzosamente una contraparte y esa contraparte, que permita que existan políticas públicas que apoyen a las mujeres, son precisamente los Institutos o instancias municipales, para el desarrollo de las mujeres o como nos conocemos hasta el momento, Institutos Municipales de las Mujeres. Por eso, el día de hoy, yo quiero presentarles a ustedes el siguiente Punto de Acuerdo, la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 78 establece que "son facultades de los Ayuntamientos, impulsar en el Municipio los Programas que a favor de discapacitados, niñas y niños, mujeres y gente de la tercera edad, promuevan Organismos Nacionales e Internacionales y diseñar y aplicar los propios". Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, marca como línea de acción, promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género, los cuales contemplan que Estados en el ámbito de su competencia, fomenten la creación de instancias, que permitan el adelanto de las mujeres. Sin embargo, 90 Municipios del Estado de Puebla, aún no cuentan con Instituto de las Mujeres, lo que impide, que puedan gestionar recursos federales, encaminados a fomentar e impulsar, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; así como la incorporación transversal de las perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública municipal.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Partiendo de esta reflexión, se considera indispensable promover e impulsar la creación de instancias municipales, cuya conformación permita trascender más allá de un cambio de gobierno y autoridades y esto permita avanzar en la construcción de una sociedad más igualitaria. Por lo anteriormente expuesto, propongo lo siguiente. Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a los Municipios del Estado de Puebla, que aún no cuentan con un Instituto Municipal de las Mujeres, realicen en el ámbito de su competencia, las acciones necesarias para la creación de estas instancias. Segundo.- Solicito se turne a la Comisión respectiva, para su... para el análisis respectivo y anexo la relación de los 90 Municipios, que todavía no cuentan con su Instituto. Yo veo voluntad política de parte de todas las compañeras y los compañeros que integran esta Quincuagésima Novena Legislatura. Demos ahora la contraparte, para que las mujeres sigamos avanzando en la igualdad y en el respeto de nuestros derechos. Muchas gracias compañeros. Buenas tardes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracciones XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Cuarenta del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita, con pleno respeto a la división de Poderes, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que instruya a los Titulares de las Secretarías de Finanzas y Administración y de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que instrumenten la creación y el funcionamiento de un Fideicomiso Público para el pago de servicios ambientales, el cual tenga por objeto la reforestación, la conservación y la protección de zonas boscosas; la restauración del suelo y la recarga de cuencas, subcuencas y microcuencas hidrológicas de la Entidad. Además para que promuevan la incorporación al mismo de los Ayuntamientos o en su caso, les presten la asesoría técnica necesaria para la creación de dicho esquema a nivel municipal, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación y público en general. La administración pública estatal para su funcionamiento se divide en centralizada y paraestatal. Los fideicomisos públicos se ubican dentro de la segunda clasificación: es atribución del Ejecutivo Estatal disponer su creación y funcionamiento mediante Decreto, según lo establecen los artículos 52 del ordenamiento citado y 28 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado. Dentro del plano administrativo, las entidades representan el esfuerzo extendido y especializado del quehacer público, surgen de la necesidad de ampliar ciertas acciones de interés social, a fin de mejorar el nivel de vida de los ciudadanos. Según cifras del INEGI, en el año 2011, se plantaron en la Entidad, más de 14 millones de árboles; la superficie reforestada, se acercó a las 14 mil 600 hectáreas. El Estado cuenta con 3 mil 208 kilómetros cuadrados de superficie de bosque y contempla 3 regiones hidrológicas, Balsas, norte de Veracruz y Papaloapan; mismas que se integran con 45 cuencas hidrológicas. La forestación es el proceso mediante el cual se plantan árboles de forma extensa, con el fin de aminorar los efectos de la tala que en el pasado se haya efectuado. Dicho proceso no se circunscribe únicamente a la planta, sino al cuidado y preservación de los recursos naturales. Las bondades obsequiadas por los árboles son variadas y por todos conocidas. Mediante la fotosíntesis son responsables de proporcionar parte del oxígeno que respiramos y de la eliminación de dióxido de carbono, causante del calentamiento de la atmósfera que conlleva el efecto invernadero. En México, se han diseñado mecanismos encaminados a la protección y aprovechamiento del medio ambiente. Tal es el caso del Programa Pro árbol, operado por la Comisión Nacional Forestal, CONAFOR. En este esquema, los propietarios de terrenos boscosos beneficiarios, reciben pagos anuales por superficie establecida con forestación y reforestación. Aunado a lo anterior, la Comisión cuenta con el Programa para promover mecanismos locales de pago por servicios ambientales, a través de fondos concurrentes, el cual guarda estrecha relación con la presente propuesta, ya que involucra a las autoridades estatales y municipales, dentro de las acciones de protección y preservación del medio ambiente, específicamente en zonas boscosas. La conservación del

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

medio ambiente, es una de las funciones en que se requiere la concurrencia convencida de los Tres Niveles de Gobierno. El concepto del pago por servicios ambientales que se propone, ha sido una figura poco explotada, siendo uno de los referentes, el caso de FIDECOAGUA, implementado por el Municipio de Coatepec, del Estado de Veracruz. Mediante dicho esquema, la autoridad municipal, destina parte de sus ingresos por concepto de agua para la operación, cuestión que se ha interpretado como eje de sustentabilidad; el Fideicomiso pretende la restauración del bosque, con el objeto de conservar las precipitaciones pluviales y dar una solución local, asegurando el abastecimiento de agua. Comenzó a operar en el 2002, con una aportación inicial de un millón de pesos, integrados de manera tripartita con recursos del municipio a través del Ramo 33, de CONAFOR y de la Comisión Municipal de Agua de Coatepec. Otro esquema exitoso es el del Estado de México, quien desde el 2007, dispuso la creación del Fideicomiso para el pago de servicios ambientales hidrológicos, cuyo objetivo, es la conservación de áreas de bosque, que permitan la recarga hídrica, para garantizar el suministro de agua. Mediante la operación del Fideicomiso por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y con una inversión total de 520 millones de pesos, a la fecha se han aprobado 679 solicitudes y protegido 76 mil 667 hectáreas, a razón de beneficio de mil 500 pesos por hectárea otorgada. El objeto del apoyo, es el mantenimiento, conservación y aumento de la cobertura forestal natural o inducida, a través de la realización de trabajos de conservación y manejo de suelos, la reforestación, la protección contra plagas, enfermedades forestales o pastoreo. Esto último, con la colaboración de cercado y la vigilancia para evitar la tala ilegal. Dicho proyecto comenzó sus operaciones con una inversión inicial de 30 millones de pesos, suma que actualmente y anualmente, se ha destinado para el funcionamiento del Fideicomiso. Adicionalmente, dada la importancia del asunto y el incremento de las solicitudes para acceder al apoyo otorgado, el Congreso del Estado de México contempló la transferencia de recursos al Fideicomiso del 3.5 del monto total del cobro de agua. El presente acuerdo, representa la oportunidad de proyectar el rostro de un gobierno comprometido con el medio ambiente, de dar vida y materializar lo puntualmente establecido por la norma estatal desde hace tiempo. La Ley de Desarrollo Forestal del Estado, reconoce en los Ayuntamientos, la atribución de participar en la planeación y la elaboración de Programas para el Fomento de Actividades Forestales; reconoce la posibilidad de celebrar convenios con otros niveles de gobierno, para hacer posible la restauración forestal; además, dispone de la coordinación entre el Estado y la Federación, para determinar el Financiamiento para la promoción del desarrollo forestal sustentable, mismo que podrá integrarse con aportaciones de los Tres Niveles de Gobierno y con aportaciones y donaciones de particulares. Por su parte, dentro de la Ley para la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable del estado, se establece la necesidad de proteger los ecosistemas acuáticos y conservar los elementos naturales que intervienen en el ciclo hidrológico, incluyendo para este último caso, la protección de suelos y áreas boscosas y selváticas. La presente propuesta, le apuesta a la sustentabilidad, externa la necesidad de hacer conciencia y privilegiar la protección y aprovechamiento de los recursos naturales, en beneficio de la ciudadanía. Con la implementación del Fideicomiso público para pago por servicios ambientales en la Entidad, se invierten en el presente para el futuro; se pretende generar conciencia sobre la importancia de preservar, mantener y aumentar nuestros recursos y sobre todo, de consolidarlos como herramienta para el desarrollo y la promoción de la salud. Con la promoción del esquema sugerido, ya sea desde una visión estatal o municipal, según la conveniencia de

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

las autoridades involucradas, será posible centrar buenas bases para el mejoramiento del ambiente y de la calidad de aire. Además, se pretende abatir la problemática de escasez de agua y en general de mejorar las condiciones naturales que hoy en día, ocasionan irregularidad climatológica. Por lo anterior expuesto, propongo el siguiente Acuerdo. Mucha gente, agrego, cree que el agua sólo sale del grifo y hay que reconocer que el agua hay que realmente cultivarla y cultivar la posibilidad de los humedales, en las micro cuencas y cuencas del Estado. Es muy importante que también la Iniciativa Privada participe en esta Iniciativa, derivado que ellos consumen un porcentaje importante de agua y también la agroindustria es uno de los grandes consumidores. Entonces, éste es un Programa en el que tenemos que intervenir todos como usuarios, para que este vital líquido no escasee en el futuro. El Punto de Acuerdo que propongo, primero.- Se solicita con pleno respeto a la división de Poderes, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que instruya a los Titulares de las Secretarías de Finanzas y Administración y de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que instrumenten la creación y el funcionamiento de un Fideicomiso público, para el pago de servicios ambientales, el cual tenga por objeto la reforestación, la conservación y la protección de zonas boscosas, la restauración del suelo y la recarga de cuencas, subcuencas y microcuencas Hidrológicas de la Entidad. Además, para que promuevan la incorporación al mismo de los Ayuntamientos o en su caso, les presenten o les presten la asesoría técnica necesaria para la creación de dicho esquema a nivel municipal. Segundo punto.- Se exhorta a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, a que se incorporen al funcionamiento del Fideicomiso Estatal referido en el punto que antecede, o que en su defecto y en caso de contar con zonas boscosas, implemente la creación y funcionamiento de un Fideicomiso Municipal, para el pago de servicios ambientales. Tercero.- Se solicita a los Titulares de las Secretarías de Finanzas y Administración y Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado, a que promuevan y faciliten el acercamiento con las instancias federales, para garantizar el acceso a recursos adicionales, para el funcionamiento del Fideicomiso público, para el pago de servicios ambientales. Solicito se otorgue al presente Acuerdo, el trámite legislativo correspondiente. Enhorabuena por los corazones verdes que podamos aportar en este territorio. Muy buenas tardes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracciones III y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la Desarrollo Rural, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? En virtud de que la Ciudadana Comisionada Propietaria de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, se encuentra en las Oficinas de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, me permito nombrar en Comisión de Cortesía a los Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de este Honorable Congreso, para que la acompañen e introduzcan al Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado, a fin de otorgue la protesta de Ley. Mientras la Comisión de Cortesía cumple con su cometido, se establece un receso.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Se reanuda la Sesión y encontrándose presente la Ciudadana María Gabriela Sierra Palacios, Comisionada Propietaria de la Comisión de Acceso a la Comisión a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, me voy a permitir tomarle la Protesta de Ley correspondiente. Misma que surtirá sus efectos constitucionales y legales, a partir del 6 de enero de 2015. Por tanto, deberá cumplir con los extremos previstos, en los artículos 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado Libre y Soberano de Puebla y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Solicito a los presentes, ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Ciudadana María Gabriela Sierra Palacios, "¿Protestáis sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de Comisionada de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, que se os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?"

C. MARÍA GABRIELA SIERRA PALACIOS, COMISIONADA PROPIETARIA DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO: "Sí. Protesto".

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: "Si no lo hicieris así, que el Estado y la Nación os lo demande". Gracias. Pueden sentarse.

(Efectuado)

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Ruego a la Comisión de Cortesía, acompañe a la Ciudadana Comisionada Propietaria de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, hasta las puertas de este Recinto Legislativo.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Continuando con Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra la Diputada Maritza Marín Marcelo.

C. DIP. MARITZA MARÍN MARCELO: Con el permiso de la Presidenta. Compañeros y compañeras Diputadas. Medios de comunicación. Público en general. Este próximo 18 de diciembre, se celebrará en todo el mundo, el "Día Internacional del Migrante"; y para nuestra Entidad, es una conmemoración que nos mueve a la reflexión, al trabajo, pero también el reconocimiento de nuestros paisanos, esos incansables caminantes, aquellos que han tenido que cruzar la frontera, para buscar el bienestar de sus familias y el propio, a costa de todo y venciendo cualquier temor y vicisitud que se les ha presentado. Fue el 4 de diciembre del año 2000, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 55/93, determinó proclamar el 18 de diciembre, como el "Día Internacional del Migrante", teniendo en cuenta el número elevado y cada vez mayor de migrantes que existen en el mundo, alentado por el creciente interés de la comunidad internacional, en proteger efectiva y plenamente los derechos humanos de todos los migrantes y destacando la necesidad de seguir tratando de asegurar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes. La fecha, reitero, tiene una gran importancia y un sabor especial para los poblanos, pues la tercera parte de nuestra población estatal, vive en Estados Unidos y su esfuerzo permite y contribuye a la sobrevivencia y desarrollo de las comunidades, a lo largo de todo el territorio de nuestra Entidad. De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población, CONAPO, actualmente, alrededor de 6 millones de personas, vivimos en el Estado de Puebla y con base en cálculos de autoridades consulares, de autoridades estadounidenses y de integrantes de la Comisión de Paisanos de Estados Unidos, sabemos que hay aproximadamente 3 millones de poblanos, viviendo y trabajando allá. De acuerdo con el documento, "Los mexicanos en Estados Unidos, la importancia y sus contribuciones", que elaboró la Secretaría de Relaciones Exteriores, ya en 2011 se estimaba que vivían en Estados Unidos al menos 11.7 millones de mexicanos; lo que en aritmética pura nos indica, que la poblana es una de las comunidades más grandes de paisanos en la unión americana. Aquí, cabe mencionar que esas estimaciones, según nos han dicho los propios paisanos, son muy conservadoras, pues en su cálculo habría más de 20 millones de mexicanos, viviendo en Estados Unidos y muchos más de 3 millones de poblanos, que hemos tomado como cifra más cercana a la realidad. La naturaleza transformante de la migración, de estar un día en una ciudad y en una región y en otro, en una distinta, por trabajo o por otras circunstancias, ha hecho imposible tener un censo exacto. Nuestros paisanos poblanos, han

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

elegido principalmente la región triestatal de Nueva York, Nueva Jersey y Connecticut para vivir, aunque hay importantes concentraciones de ellos en Los Ángeles, Chicago y en menor grado en Texas, Arizona Washington e Indiana. A ellos, es a quienes me refiero hoy, en nombre propio y de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, con una reflexión especial del compromiso que tenemos en esta LIX Legislatura del Congreso con ellos. Desde el trabajo del Legislativo, estamos comprometidos con la gestión, para el establecimiento de un móvil... un módulo móvil del Registro Civil de nuestra Entidad en los Consulados, para otorgarles papeles que luego les permita realizar trámites o recibir el cobijo del apoyo consular de su Embajada de su País y Estado, en caso de necesitarlo. También sabemos que desde esta Legislatura, podemos generar la concentración de programas de apoyo para sus comunidades, cuyo desarrollo es una de las preocupaciones centrales. La enorme mayoría de nuestros paisanos, no pierde el arraigo; muchas veces ya, sólo reflejando en mente y corazón por su terruño, sin importar la distancia y el tiempo que haya transcurrido desde que dejaron sus hogares. También somos conscientes y ya trabajamos en ello, de que debemos avanzar en la Reglamentación, en la Ley Secundaria, del voto de los poblanos en el exterior, que avaló la Legislatura anterior, en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla. Si esa Reglamentación, no se podrá hacer realidad... sin esa reglamentación, no se podrá hacer realidad el voto de nuestros poblanos fuera del País. Estamos también por comenzar el análisis, junto con las otras Comisiones involucradas, de la Iniciativa de reforma constitucional, para crear la figura del Diputado migrante y a través de éste, darle voz, voto y representación legal y tangible, a nuestros paisanos, en el Poder Legislativo estatal. Como ven compañeras Diputadas y Diputados, estamos comprometidos, conocemos la ruta y estamos aplicados en ella en la Comisión de Migración, para respaldar a nuestros paisanos, desde este Congreso Local, atender estos compromisos gestiones, como Cuerpo Colegiado y Poder autónomo, es insoslayable y justo reconocimiento a sus aportaciones y esfuerzo, que no sólo hoy es el "Día Internacional del Migrante", sino siempre nos llena de orgullo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Germán Martínez Manzano.

C. DIP. GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO: Con su permiso Diputada Presidenta. Diputados integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Medios de comunicación que nos acompañan. Señoras y señores. Quiero comentarles en este tema, que en la Sierra Negra, hay un problema con los productores de caña, que año con año, se ha venido agudizando. Normalmente el Ingenio de Calipan, ya está muy obsoleto y no les compra la caña y tienen que ir hasta el Ingenio de San Nicolás, en el Municipio de San Nicolás de Amatlán de Reyes, en Veracruz, para poder vender esa caña y el problema se agrava más y más, porque está afectando a mil 800 productores de esta región y 2 mil 399 hectáreas que se cultivan en 11 Municipios de esta región. Por eso los Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente Acuerdo bajo el siguiente Considerando. En México, la industria azucarera es históricamente una de las más importantes, debido a su relevancia económica y social en el campo; genera más de 2 millones de empleos, tanto en forma directa, como indirecta; se desarrolla en

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

15 Entidades Federativas y 227 Municipios; generan un valor de producción primaria de alrededor de 30 mil millones de pesos y en el Estado de Puebla, los principales Ingenios son Atencingo y Calipan. Hasta el año 2008, la producción de caña de azúcar, mostró una tendencia ascendente, que se interrumpió en la zafra 2008–2009, debido entre otros, a los siguientes factores: situaciones climatológicas principalmente en la disminución de lluvia en la mayor parte del País, en la época de maduración de la caña; incremento en precios de fertilizantes, que se encareció en los meses de junio y julio de 2008 y envejecimiento del campo cañero, el rejuvenecimiento del campo se ubica en promedio de 12 a 13 por ciento, siendo el óptimo un 20 por ciento anual. En los últimos años, pese que a la tendencia asciende, no se ha logrado recuperar la producción totalmente. Cañeros del Estado de Puebla, han pedido a la Federación, que otorgue subsidio para el sector, debido a la caída del precio del azúcar, lo cual repercutió en sus ingresos y no han visto respuesta de las autoridades federales. Lo anterior explico porque el precio de la tonelada de caña en la zafra pasada fue menor, comparado con el 2012, al pasar de 10 mil 520 pesos la tonelada, a 6 mil 900 pesos, lo que representó una disminución del 44 por ciento. La baja de los precios del azúcar, ha hecho que los campesinos reciban menos ingresos por sus cosechas, lo que ocasiona que sólo obtenga el retorno de su inversión, o en su caso, hasta menos, afectando los ingresos familiares. Ante ello y al arraigo por la siembra de la caña, es necesario explorar nuevos destinos para la comercialización de sus cosechas y la producción de etanol, puede ser una alternativa. Hoy es impostergable acelerar la transición a un sistema energético sostenible en México, basado en las energías renovables y en la eficiencia energética, a fin de afrontar retos que plantea el cambio climático; así como el agotamiento de los combustibles fósiles y el desarrollo económico a largo plazo, para agilizar la transición energética y diversificar el portafolio de producción de energía, se deben de crear políticas públicas, establecer objetivos legalmente vinculantes, eliminar las subvenciones a la energía fósil y asegurar el apoyo financiero a las energías renovables. Es así que la creciente necesidad de ampliar el uso de fuentes renovables de energía, para proporcionar mayor seguridad al suministro energético y reducir los impactos ambientales asociados a los combustibles fósiles, se encuentra al bioetanol de caña de azúcar, como una alternativa económicamente viable y con un significativo potencial de expansión. La producción y el uso de bioetanol como combustible automotriz, ha tenido una notable evolución durante las últimas décadas, alcanzando madurez y consistencia, de acuerdo con un modelo productivo, que puede ser adaptado e implementado en contextos similares. La caña de azúcar actualmente representa la segunda fuente primaria de generar bioetanol y bioelectricidad y la principal forma de generar energía renovable. El etanol, presenta algunas diferencias importantes con relación a los combustibles convencionales derivados del petróleo. La principal, es la elevada concentración de oxígeno en la masa del etanol, que es cerca del 35 por ciento en general. Las características del etanol, permiten una combustión más limpia y un mejor desempeño de los motores Ciclo Otto, lo que conlleva a la reducción de las emisiones contaminantes, en comparación a la gasolina pura. Un análisis detallado de los aspectos más relevantes del uso de las mezclas, gasolina etanol, como octanaje, volatilidad, desempeño, separación de fases, compatibilidad de materiales y emisiones de gases de escape, incluyendo monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, de azufre y aldehídos demuestra como este biocombustible, puede ser utilizado sin problemas de orden técnico y ambiental. Es importante mencionar que Petróleos Mexicanos, emitirá las prebases de licitación para incorporar etanol anhidro en

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

5.8 por ciento en la gasolina; la inversión estimada para la adquisición, es de 879 millones de pesos, se trata de un Programa Piloto, que se lanza junto con la Comisión Intersecretarial, para el desarrollo de los bioenergéticos. Creemos que esta acción, va a ser muy importante para el desarrollo del campo en nuestro País. Los insumos aprobados son caña de azúcar y sorgo grano, sin repercusiones en temas alimentarios, dado que ya existen antecedentes de Iniciativas de esta clase, lo cual representa para los campesinos, una oportunidad para elevar su nivel de vida. De igual forma, la SAGARPA tiene interés en la diversificación de la producción de la caña de azúcar y puede apoyar hasta con el 30 por ciento del paquete tecnológico, para el cultivo y la producción de insumos. En mérito de lo anterior, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente Acuerdo. Se invita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que conjuntamente con la Delegación Federal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA y con los productores de caña de azúcar del Estado de Puebla, elaboren un proyecto, para verificar la viabilidad de producción de etanol, como forma de diversificar el destino de sus cosechas y no dependan sólo de la producción azucarera. Es cuanto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio y resolución procedente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Gracias. Con su permiso Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. El suscrito, Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo de Movimiento de Ciudadano y la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de esta Quincuagésima Novena Legislatura, nos permitimos poner a su consideración la siguiente Iniciativa de Decreto, por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, bajo la siguiente Exposición de Motivos. Todo cuanto nos rodea, es producto de la cultura y yo me atrevería a decir que todo lo que nos constituye es precisamente parte de la cultura. La cultura es la producción espiritual del mundo simbólico, que se objetiviza en mitos, ritos, creencia, religiones, valores, lenguaje, arte, historia y ciencia. De esta manera, podemos señalar que la creación del Estado, es parte de la cultura; así como las Instituciones del mismo, tales como el derecho, la familia, las sociedades. Eso trae como consecuencia, una serie de pautas, conductas, al interior de los grupos sociales. Algunos Filósofos suelen darles tres significaciones principales: la formación del hombre para su perfeccionamiento, la realización del hombre de sí y para sí, o sea su conciencia e historia y el proyecto del hombre para su formación espiritual. Para alcanzar los fines deseados, es necesario que una sociedad sea capaz de manejar un conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades y aptitudes, como ingredientes de su formación cultural. En la actualidad, nuestro País, vive una crisis política y social, derivada de la implementación de políticas públicas, erráticas en educación y cultura, que trae como

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

consecuencia, hechos lamentables como alcoholismo, drogadicción, problemas de delincuencia organizada, pobreza, que lleva a muchos jóvenes a tomar el camino que aunque parece fácil, no resulta siempre así. Por ello, la cultura, debe servir como un instrumento de cambio y específicamente las manifestaciones culturales en las artes, tales como el teatro, la música, la pintura, entre otros. Estas manifestaciones culturales deben ser este instrumento de cambio social, que permita a los mexicanos un cambio de mentalidad, de idiosincrasia, de conductas basadas en el respeto de sí mismo y del otro, en el respeto de los derechos humanos. Los derechos culturales, son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión. Los derechos culturales, están comprendidos dentro de los derechos humanos y reafirmando a su vez, la relación que existe entre los derechos culturales y el desarrollo de los pueblos. En los distintos tratados internacionales, en materia de derechos humanos, se establece que el derecho a la cultura, es considerado como un derecho humano, como refiere la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 27. El Estado Mexicano ha firmado diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, de los que se enunciaron con antelación, ante los grandes cambios internacionales, sobre la cultura como derecho humano, el Estado de Mexicano, no dejó desapercibido ese derecho. Es así que con fecha 30 de abril de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las reformas a los artículos 4º en su párrafo once y doce y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que eleva a rango constitucional, el derecho de acceso a la cultura, que el Estado de Puebla, es uno de los Estados de la República con mayor diversidad cultural en todos sus aspectos. Pero en realidad es que, otra gran parte de la población del Estado, no tiene acceso a la cultura, de asistir a museos, zonas arqueológicas, a escuchar música, a observar exposiciones de pintura y obras de teatro. Las Casas de la Cultura y los Programas que ofrece el Consejo de la Cultura para las artes, son insuficientes para la población, ya que estos Programas se concentran en la Capital y en sus Distritos. Es por ello que debe permitirse el acceso a la cultura para aquellas personas que vivan en poblaciones alejadas, empleando Programas itinerantes de cultura, con la participación de la sociedad, de asociaciones civiles, universidades, escuelas de artes, Casa de Cultura, Municipios y los diferentes Poderes del Estado. En razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se somete a su consideración la siguiente Iniciativa de Decreto, por el que se adiciona los párrafos tercero y cuarto del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar de la manera siguiente: artículo 123.- El Gobierno, en el ámbito de su competencia, vigilará y estimulará el debido cumplimiento de las Leyes y demás disposiciones que se dicten en materia de cultura, garantizando el acceso a las manifestaciones culturales y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia; así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá a los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa. La Ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación, a cualquier manifestación cultural. El Estado implementará Programas que ayuden a la protección, preservación, promoción, investigación, identificación, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible de la Entidad y sus Municipios. Transitorios. Primero.- La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado. Y, envíese a los 217 Ayuntamientos de los

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Municipios del Estado, para los efectos que dispone el artículo 140 y 141 de la Constitución del Estado de Puebla. Atentamente. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a diciembre de 2014. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Cultura. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenas tardes. Primero que nada quiero agradecer la confianza que los Grupos Parlamentarios que integran la Junta de Gobierno de este Poder Legislativo, PAN, PRI, PRD, PT, Movimiento Ciudadano, Compromiso por Puebla, Nueva Alianza, PSI y Partido Verde, me han otorgado para dar este posicionamiento, en donde coincidimos todas y todos los Legisladores del Congreso del Estado, para que se le pida al Gobierno de la República, al Gobierno del Estado y a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, que colaboren en mejorar los esfuerzos de coordinación en materia de atención al tema de seguridad en el Estado de Puebla; a que mejoren la eficiencia, el trabajo y dedicación, en la coordinación de esfuerzos, para que se garantice el estado de derecho; para que se garantice la seguridad, la tranquilidad, la paz y la armonía, de todas y todos los poblanos. Puebla, sólo es una; Puebla es un solo Estado, es de todos, de todos los Partidos Políticos, de todas y todos los Legisladores y de los Tres Poderes. El esfuerzo debe de ser conjunto y deben de abonar el 100 por ciento de sus esfuerzos, cada uno de los tres órdenes de gobierno, en este Estado. De eso, estamos convencidos y es una coincidencia más de la Quincuagésima Novena Legislatura. Lo hacemos público y coincidimos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Sumándome a la propuesta del Diputado Juan Carlos Natale, comentarles y compartirles que consciente de los acercamientos y pláticas sostenidas entre autoridades de la Federación, del Estado y del Municipio, de la elección plural del Consejo Ciudadano de Seguridad y de Justicia de Tehuacán, reciente instalado, de la instrucción y gestión del Ejecutivo del Estado, para contar con la presencia de elementos de Seguridad Pública Estatal y del Ejército Mexicano en la región de Tehuacán; así como del llamado al Gobierno Federal, para coadyuvar el respeto, es justo reconocer la voluntad y disposición que existe, para fortalecer la seguridad pública, no sólo en el Distrito que represento, sino en todo el Estado. Para que la estrategia brinde los resultados esperados, hace falta replanteamiento de acciones integrales, que incluyan el incremento de los Cuerpos de Seguridad Pública, su capacitación, que eso es muy importante y su certificación, que es un tema muy sentido por parte de los Presidentes Municipales; el mejoramiento de las condiciones laborales, por parte de la petición especial de los policías; la expedición de protocolos y

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

actuación e integración efectiva de la sociedad en materia de seguridad pública, pero sobre todo la coordinación firme y convencida de los distintos órdenes de gobierno. Deseo, que al igual que la mayoría de los poblanos, que este tipo de acciones, sea un reflejo del amplio entendimiento, entre autoridades municipales, estatales y federales, pero sobre todo, que sean parte de una estrategia permanente y no sólo del resultado de algún acontecimiento delictivo. Hoy más que nunca, debemos apostarle a la coordinación y a la suma de esfuerzos, debemos cerrar filas a la delincuencia, emprender desde el ámbito de nuestra competencia, las acciones necesarias, para cumplir con el mandato social y generar condiciones de vida, óptimas para los poblanos. Muchas gracias y buenas tardes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Continuando con Asuntos Generales, se procederá a la entrega de un Reconocimiento, por sus 37 años de servicio en este Poder Legislativo, a la Ciudadana Dolores Hernández Bonilla. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Leobardo Soto Martínez. Agradecemos la presencia en este Recinto Legislativo de la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados, Ciudadana Rosalía Barranco Hernández. Bienvenida. Tiene el uso de la palabra el Diputado Leobardo Soto.

C. DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Es un honor a nombre de la Comisión de Trabajo que presido, pero doblemente más honor a nombre de este Pleno, a nombre de cada uno de las Diputadas y Diputados que formamos esta Legislatura, reconocer a usted Dolores Hernández Bonilla —bonito nombre, mi madre se llama Dolores—, más de 37 años, de estar pendiente de los quehaceres legislativos, de todo lo que aquí se discute, de todo lo que se programa en un orden del día, debidamente, de todo lo que firmamos, de todo lo que aprobamos, de todo lo que decimos, llevar puntual seguimiento. De verdad, yo quisiera pedirles amigas y amigos, reconocerle. Estoy leyendo su primer Curriculum, con el cual ingresó aquí, hace más de 37 años, se dice poco, pero se dice fácil, pero es toda una vida y no sé si esté su esposo aquí con, con nosotros. ¿Sí? ¿Dónde está? Si nos acompaña por favor, para... en lo que llega, le pediría a la Mesa Directiva, con su permiso Presidenta, si tiene a bien dar lectura al Reconocimiento.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Por favor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ: Honorable Congreso del Estado de Puebla. La Quincuagésima Novena Legislatura otorga el presente Reconocimiento a Dolores Hernández Bonilla, por sus 37 años de servicio ininterrumpidos, entrega institucional y vocación de servicio al Poder Legislativo de Puebla. Puebla, Puebla, a 11 de diciembre del 2014. Y firman el Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional; el Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; el

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 11 de diciembre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Diputado José Germán Jiménez García, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla; el Diputado Carlos Martínez Amador, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada Susana Riestra Piña, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza; el Diputado Ignacio Alvizar Linares, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano; la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo; Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo del Partido Pacto Social de Integración.

C. DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ: Gracias a la Secretaría. Pedirles a los Coordinadores de las Fracciones, por la importancia que amerita esto y a ustedes, si pasan los Coordinadores a entregar este Reconocimiento a nuestra amiga, compañera y a ustedes pedirles puestos de pie, le demos un fuerte aplauso.

(Efectuado)

C. DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ: Por último, comentarles que nuestra amiga hoy, que recibe este gran Reconocimiento por el Pleno de esta Legislatura, cumple de vida laboral 51 años; 51 años trabajando y esto es digno de reconocer. Enhorabuena y felicidades.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: A esta Presidencia le fueron turnados los Oficios INEUT/0527/2014 e INEUT/0820/2014. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando a todos los Diputados y Diputadas a la Sesión Solemne para el próximo jueves 15 de diciembre del año en curso, a las doce horas con treinta minutos. Muchas gracias.